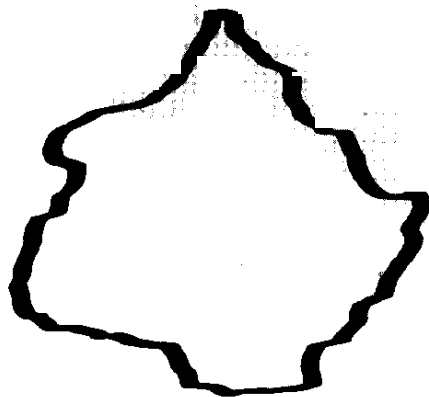
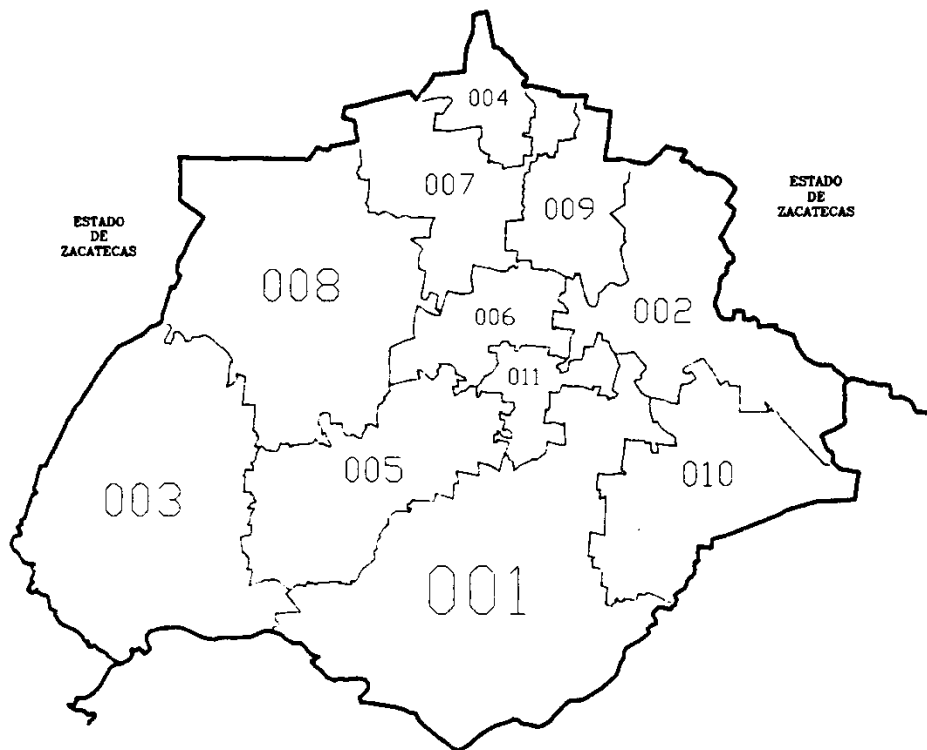




Aguascalientes

Preliminar	3
Características socioeconómicas	5
Organización de la administración pública	15
Sistemas administrativos para la gestión pública	35
Profesionalización de los servidores públicos	45
Relaciones intergubernamentales	53
Experiencias de modernización administrativa	59



ESTADO
DE
ZACATECAS

ESTADO
DE
ZACATECAS

ESTADO
DE
JALISCO

Preliminar

La presente investigación tiene como objetivo ilustrar, con la mayor objetividad, el trabajo de la administración pública del estado de Aguascalientes, iniciando con un panorama real de las características socio-económicas del estado, haciendo énfasis en los diferentes ámbitos de acción del sector gubernamental como lo son: la organización de la administración pública estatal, los sistemas administrativos para la gestión pública, la profesionalización de los servidores públicos, las relaciones intergubernamentales y las experiencias de modernización administrativa.

Consideramos que para elevar la calidad de la administración pública es indispensable tomar en cuenta las siguientes necesidades fundamentales: participación, seguridad, credibilidad por parte de la ciudadanía y una administración eficaz por parte de los servidores públicos, Como una exigencia de adaptación ante las nuevas realidades.

El poder garantizar que la relación entre el poder público y la ciudadanía continúe con normalidad y civilidad, que se agilicen los sistemas de administración de los recursos del sector público para el mejor cumplimiento de sus fines, que se modernicen los conductos a través de los cuales fluyen los recursos hacia los grupos sociales más necesitados, que se adecuen las estructuras del sector público a las exigencias del desarrollo económico y agropecuario, que se modernice la administración de la justicia y en general que se satisfagan las demandas de la ciudadanía con eficacia, eficiencia y transparencia, se dará siempre y cuando existan elementos de juicio como lo es el presente trabajo y que sirvan para sustentar la toma de decisiones en el cumplimiento de la misión de toda administración pública.

Ante el reto de sintetizar la función gubernamental, en este documento se procura señalar lo más relevante de la misma, estableciendo el compromiso de aprovechar las líneas de investigación que se deriven de ella, con un solo propósito, el de seguir aprovechando de manera óptima la experiencia de los servidores públicos y de la ciudadanía de nuestro estado.

Hacemos un patente agradecimiento a las siguientes instituciones sin cuya colaboración no hubiera sido posible la realización de la presente investigación:

- *Al Gobierno del Estado de Aguascalientes presidido por el Lic. Otto Granados Roldán, así como a las distintas entidades y dependencias que lo conforman y de manera particular a la Secretaría de Administración y al Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado.*
- *Al Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes.*
- *Al Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.*
- *Al Instituto Mexicano del Seguro Social, Delegación Aguascalientes.*

Asimismo agradecemos de una manera especial su colaboración a los siguientes miembros del Instituto de Administración Pública del Estado: *a su presidente, Lic. José Romo Saucedo; al Ing. Jorge Eduardo Cerdán Uribe, secretario ejecutivo; al Ing. Juan Corrales Elías, coordinador de investigación y programas académicos; al Lic. Fernando Martínez Navarro, director de investigación; al Lic. Luis Azcona Ruvalcaba, director de promoción; al Lic. Rubén Rodríguez Medina, colaborador de la dirección de investigación y del centro de Idiomas.*

Instituto de Administración Pública de Aguascalientes.

CAPITULO I

CARACTERISTICAS SOCIOECONOMICAS

ESTRUCTURA Y DINAMICA POBLACIONAL

En este apartado se abordarán las condiciones demográficas, sociales y económicas que configuran las diferentes regiones en el estado de Aguascalientes, y que determinan la organización y funcionamiento de la administración estatal. Se enfatizará la estructura y dinámica poblacional, el grado de satisfacción de necesidades sociales básicas (educación, alimentación, empleo, etc.) y la participación del estado en las actividades productivas de los sectores primario, secundario y terciario; todo ello abordado desde una perspectiva regional, identificando necesidades y demandas sociales. Se pretende conocer esquemáticamente la dinámica socioeconómica en la que actúa la administración pública estatal, comparando las transformaciones en un horizonte temporal de la última década.

En cuanto a los aspectos generales y división política el estado de Aguascalientes, cuenta con 11 municipios y 11 cabeceras municipales. Entre sus localidades principales están: Aguascalientes, capital estatal; Pabellón de Arteaga; Rincón de Romos; Calvillo; Jesús María.

La capital estatal se encuentra en una zona con clima semiseco, temperatura media anual de 17.4 grados centígrados y precipitación pluvial promedio de 526 mm. anuales.

Los accesos principales al estado son la carretera 45 Sur (León-Ags.), 45 Norte (Zacatecas-Ags.), 54 (Guadalajara-Ags.), 70 (San Luis Potosí-Ags.).

Condiciones demográficas

La población total del estado es de 929,787 habitantes, con una tasa promedio de crecimiento del 3.26% anual.

Mortalidad general infantil y natalidad

La tasa de mortalidad general en 1995 fue de un 4%, registrando un descenso del 14.8% en comparación con 1990 que fue de un 4.7%.

La tasa de mortalidad infantil fue de un 18.5% en 1995, registrando un descenso del 34.8%, en comparación con 1990 que fue de un 28.4%.

La tasa de natalidad fue de un 29.3% en 1995, registrándose un descenso del 12.7% en comparación con 1990 que fue de un 33.6%.

Nacimientos y defunciones

En el estado se han registrado un total de 4,599 nacimientos y 649 defunciones (enero-febrero 1996).

En 1995 se registraron 25,564 nacimientos, que en comparación con 1990 (24,164) denotan un incremento del 0.3%.

En cuanto a defunciones hubo 3,420 en 1995, que en comparación con 1990 (3,409) indican un incremento del 0.3%.

Matrimonios y divorcios

- En 1996 (enero-febrero) se registraron 1,041 matrimonios y 37 divorcios.
- En 1995 se registraron 6,456 matrimonios que comparados con 5,997 en 1990, arrojan un incremento del 7.6%.
- En cuanto a los divorcios en 1995 fueron 277 comparados con 204 en 1990, se da un incremento del 26.6%.

Población total por sexo

De acuerdo al censo de población y vivienda 1990, se señala que el 49.5% corresponde a hombres y el 50.5% a mujeres. Comparando lo anterior con el año de 1980 (49% hombres, 51% mujeres), tenemos un incremento del .5% en ambos sexos. En Aguascalientes actualmente se registra una población global de 929,787 habitantes (a). por lo que ocupa una de las tasas de crecimiento demográfico más altas a nivel nacional y continental, con 3.15% al año. (b) La tasa de crecimiento demográfico en las zonas urbanas del estado es de 3.4% .(c)

Empleo

De acuerdo a la proyección a diciembre 1995, la población ocupada fue de 268,639 y la desocupada 5,975. La información a mayo de 1996, señala que la población económicamente activa es de 297,165 personas.

El 57% de la población económicamente inactiva, se dedica al hogar, que es el más representativo, y el menor es de 1% que corresponde a personas incapacitadas para trabajar.

El 27.40% de la población ocupada se dedica a la actividad manufacturera, que es el más representativo, y el menor es de 0.2% dedicada a la minería.

Los empleos generados por los sectores manufacturero, de servicios, de comercio y de la construcción fue de 854 en 1994, en comparación con los 5,381 empleos que generaron estos sectores en 1995, Mostrándose un incremento de 6.3%.

Salud

Infecciones respiratorias agudas (283,246 casos), amibiasis intestinal (10,595 casos), y las menores fueron intoxicación alimentaria bacteriana (188 casos), cirrosis hepática (248 casos) y hepatitis vírica-a (188 casos)

El porcentaje de ocupación de enero febrero (1996) en los hospitales generales de zona No. 1 y 2, del Instituto Mexicano del Seguro Social, en sus especialidades de cirugía, gineco obstetricia y medicina interna fue de 213.69% y en el último trimestre de 1995 fue de 186.94%. En el Hospital General de Zona No. 1 se atendieron a un total de 751,076 derechohabientes en 1995, y en el No. 2 se atendieron a un total de 424,866. Cabe mencionar que el Hospital General de Zona No. 2 comenzó a operar en el segundo trimestre de 1995.

Educación

El número de escuelas en el estado de Aguascalientes en 1994 era de 1,544, en comparación con 1995, que eran un total de 1,638, lo que significa un aumento del .06%.

El personal docente que laboraba en las escuelas del estado en 1994 era de 12,873 personas y en 1995 fue de 13,164, por lo que se incrementó en un .023%. En lo que respecta al número de alumnos en 1994 eran 255,096 y en 1996 fue de 261,625; el incremento registrado fue de .024%.

Los alumnos atendidos en nivel preescolar en 1994 fueron 29,808, en comparación con 1995 que fueron 33,037, habiendo un incremento de 10.83%. Los alumnos atendidos en primaria fueron 135,758 en 1994 y en 1995 137,788; el incremento fue del 1.5%. En cuanto a secundaria los alumnos atendidos fueron en 1994 39,877 y en 1995 44,391, dándose un incremento de 11.32%.

La Población analfabeta. En el estado, es de 5.50%; con rezago de primaria se registraron 114,765 personas (22.9%) y de secundaria 152,267 (30.3%).

Actividades económicas

Agropecuaria, ganadería, avicultura, apicultura, silvicultura y pesca

El estado cuenta con 21,416 unidades de producción rural: 159,174. de labor, 179,399. con pasto natural, agostadero o enmontada, 4,484. con bosque o selva y 11,696. sin vegetación. (Las cantidades se refieren a la superficie de hectáreas con las que cuenta el estado). La superficie sembrada fue de 159,237 hectáreas, cosechada de 93,638 hectáreas con un valor de \$475,925.4 en el período 1993-1994

Se cuenta con 140,300 cabezas de bovino, 48,000 cabezas de porcino, 21,600 cabezas de ovino, 37,000 cabezas de caprino, 19,686,670 aves y 7,500 abejas (1994). Asimismo, el estado de Aguascalientes es la segunda cuenca lechera en importancia del país.

Las principales especies de ganado son el Bovino 12,704.3, porcino 5,118.9, ovino 231.5, caprino 346.45, equino 1095.8 y aves 16,728. (Las cantidades corresponden a toneladas).

Silvicultura

En 1991, las unidades de producción rural con actividad forestal fueron 1,589, las unidades de producción maderables fueron 34, y con actividad de recolección fueron 1,571. El total del valor de la producción en el estado fue de 501 mil nuevos pesos en 1994.

Industria

Desde 1992 a 1995 se exportaron 1,347.6 millones de dólares del sector manufacturero y 18.8 millones de dólares del sector agropecuario. En 1996 (enero-febrero) se exportaron 116.3 y 2 millones de dólares respectivamente.

De acuerdo a los resultados de los censos económicos 1994, en el sector industrial manufacturero se tuvieron 3,280 unidades económicas, con un total de 47,231 personas ocupadas, de las cuales 43,296 fueron remuneradas y 3,935 no.

GRADO DE SATISFACCION DE NECESIDADES BASICAS

Empleo

En 1990 la población económicamente activa era de 142,339, lo cual representaba el 68.47% del total de la población en edad laboral. En 1996 la población económicamente activa fue de 216,859, lo cual representa el 53.90% del total de la población en edad laboral.

La población desempleada en 1992 fue del 37.33%; en 1993 fue del 36.40%; en 1994 fue del 26.72% y para 1995, hasta el mes de octubre, fue del 17.74%. Esto representa un decremento en cuanto falta de oferta en el empleo del 21.58% en el periodo señalado.

Los solicitantes de empleo en el 4º trimestre de 1995 fueron 1,579, las vacantes en empresas fueron 1,131, los enviados a empresas fueron 1,486 y los colocados en las mismas fueron 746. En comparación con el 1er. trimestre de 1996 en que fueron 3,274, las vacantes en empresas fueron de 1,445, los enviados a empresas fueron 2,897 y los colocados en las mismas fueron 438.

El gobierno del estado, a través del programa de becas de capacitación para trabajadores desempleados otorgó en 1995 5,470 becas, que comparadas a las de 1994 5,139, muestran un incremento del .06%. En el período enero-febrero de 1996 se otorgaron 51 becas.

Salud y asistencia social

La población usuaria de servicios médicos (1994), fue de 604,400; de los cuales 293,161 acudieron al IMSS, 73,529 al ISSSTE. Por asistencia social fueron 229,618 que acudieron al ISEA y 11,292 al DIF. El total de consultas externas otorgadas en el estado fue de 1,787,145 en 1994. Estas se otorgaron por instituciones del sector salud; la seguridad social a cargo del

IMSS con 1,085,366 consultas y el ISSSTE con 182,708. La asistencia social estuvo a cargo del ISEA con 505,571 consultas y el DIF con 13,500.

El total de farmacodependientes atendidos en los Centros de Integración Juvenil fue de 491 en 1994; de los cuales 464 fueron hombres y 27 mujeres.

Educación

Con el objeto de ofrecer educación básica a todos los niños de Aguascalientes, el gobierno del estado ha trabajado en la creación de la infraestructura necesaria para ello. En el ciclo escolar 1996-1997 se inscribieron en preescolar y educación inicial 36,000 niños; 142,000 alumnos en primaria y 52,000 en secundaria. Con ello se ha logrado cubrir al 95% de los niños de 5 a 14 años; hace cuatro años este índice era del 83%.

En el periodo 1988-1989 se inscribieron 14,806 alumnos a primer año de educación de primaria. En 1993-1994 egresaron 11,975 alumnos de 6° de primaria. El porcentaje de egresados fue de 80.88%.

En 1989-1990 se inscribieron 14,689 alumnos a 1° de primaria. En 1994-1995 egresaron 12,905 alumnos de 6° de primaria. El porcentaje de egresados fue de 87.85%

En 1991-1992 se inscribieron 9,590 alumnos a 1° de secundaria. En 1993-1994 egresaron 7,221 de 3° de secundaria. El porcentaje de egresados fue de 75.29%.

En 1992-1993 se inscribieron 10,188 alumnos a 1° de secundaria. En 1994-1995 egresaron 7,190 de 3° de secundaria. El porcentaje de egresados fue de 70.57%.

La deserción real en preescolar en 1994 fue del 5.29% y en 1995 fue del 5.87%. incrementándose en un 0.1096%; en primaria la deserción fue del 2.12% en 1994. en comparación con 1995 que fue del 2.33%, el incremento fue del 0.0991%, y en secundaria fue del 3.97% y del 4.46% en 1994 y 1995 respectivamente y el incremento fue del 0.1234%.

Seguridad y orden público

La cantidad de delitos denunciados ante el agente del ministerio público adscritos a la P.G.J. en 1995 fue de 10,252. En cuanto a robo en 1994 hubo un total de 4,011, en 1995 4,816 y al primer trimestre de 1996 1,320. El 19% de los robos ocurren de 1:00 a 2:00 de la mañana.

La principal causa de accidentes en 1994 fueron rebasar y/o virar indebidamente con 1,098, y en 1995 con 1,432, incrementándose en un 1.3%. En 1994 el tipo de accidente con mayor frecuencia en el estado fue de colisión con automóvil con 2,313 accidentes y el de menor frecuencia fue por caída de pasajero con 12, en comparación con 1995 que fueron 2,568 y 24 respectivamente.

Vivienda y servicios básicos

En el estado existen 129,853 viviendas, de las cuales 95,503 son propias, 21,574 son rentadas, 12,230 están en otra situación y 546 no están especificadas.

Los principales servicios con que cuenta el estado al 31 de diciembre de 1994 son: agua potable 282 localidades, alcantarillado 282 localidades, energía eléctrica 926 localidades.

ALGUNOS DATOS RELEVANTES SOBRE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS

Industria

Minera

Dentro de esta rama se cuenta con un total de 12 unidades económicas, que ocupan actualmente a 170 empleados, con remuneraciones totales de \$2,105.50 , gastos totales de \$7,049.50 e ingresos totales de \$15,433.90. A miles de pesos de 1993.

Manufacturera

En esta actividad encontramos un total de 3,280 unidades económicas, que generan empleos de 47,231, las remuneraciones totales fueron de \$896,266.90, gastos totales de \$3,342,417.20 e ingresos totales \$5,841,791.50. Las cantidades corresponden a miles de pesos. En 1993.

Exportaciones

En el sector manufacturero, al IV trimestre de 1995, fueron: automotriz y autopartes 70.7%, siendo la más alta, y la menor la textil con 3.62%. En comparación con enero de 1996 donde el rubro automotriz y autopartes ocupó un 75% como la rama más exportadora y la menor la textil con 2.2%.

Construcción

Dentro de esta rama se cuenta con un total de 218 unidades económicas, que ocupan actualmente a 5,952 empleados, de los cuales 4,766 son obreros y 1,186 son empleados, con remuneraciones totales de \$79,375, con un valor de producción de \$435,295.00, valor de las compras de materiales \$199,687, y un valor de consumo de materiales de \$193,936. (Las cantidades corresponden a miles de pesos de 1993).

Las licencias de construcción expedidas por destino de la obra fueron de 8,955 en 1994, que se distribuyen de la siguiente manera: Habitacional 5,838, Comercial e industrial 226, Otras 2,891.

El valor de la producción en el sector formal de la industria de la construcción según sector institucional, fue de \$435,295.00 en 1994. La inversión en obra pública fue de \$317,043.00. La inversión en obra privada fue de \$118,202. Las cantidades corresponden a miles de pesos.

El monto del crédito otorgado trimestralmente por la banca comercial a la industria de la construcción en 1993 fue de \$1,101,972.00 y en 1994 de \$1,554,851.00. Las cantidades corresponden a miles de pesos.

Servicios

Comercio

En 1993 el estado contaba con 12,999 unidades económicas pertenecientes a esta actividad, la cual cuenta con 3,059 de personal ocupado, tiene remuneraciones totales de \$285,649.20, gastos totales de \$4,349,177.30 e ingresos totales \$5,167,744.50.

Las unidades de comercio y abasto con las que cuenta el estado están al 31 de diciembre de 1994 divididas de la siguiente manera: Tiendas Conasupo 109, Tianguis, Mercado públicos, Rastros mecanizados, Centrales de abasto, Centros receptores de productos básicos

Turismo

El estado cuenta con 61 establecimientos y 3,104 cuartos de hospedaje temporal, según categoría al 31 de diciembre de 1994. Las categorías de los establecimientos son: 5 establecimientos cinco estrellas con 538 cuartos; 9 establecimientos cuatro estrellas con 781 cuartos; 12 establecimientos tres estrellas con 583 cuartos; 13 establecimientos dos estrellas con 491 cuartos; 5 establecimientos una estrella con 224 cuartos; 17 establecimientos sin categoría con 487 cuartos.

Servicios financieros

Las sucursales con las que cuenta el estado son 45, las cuales ocupan a 1,158 empleados, manejan 56,277 cuentas de cheques, 80,254 cuentas de ahorro y 24,370 cuentas de inversiones a plazo (Cifras 1994).

CAPITULO II

ORGANIZACION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA

FORMAS DE ORGANIZACION ADMINISTRATIVA

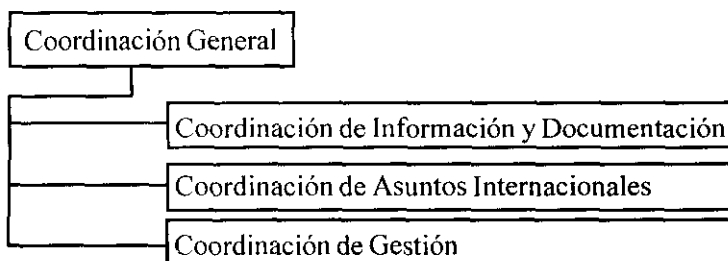
Dependencias y entidades centralizadas

Las dependencias-entidades del sector central son el conjunto de órganos que auxilian para el despacho de los asuntos que competen al poder ejecutivo que se señalan en la Constitución Política del estado, en la Ley Orgánica de la Administración Pública del mismo y en las demás disposiciones jurídicas relativas vigentes y que a continuación se detallan:

Oficinas del gobernador

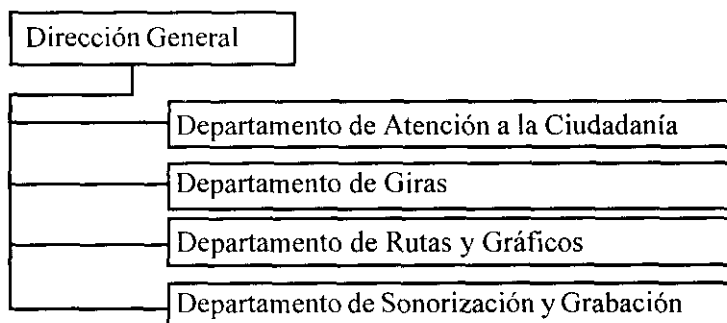
Coordinación de asesores

Objetivo general. Proporcionar asesorías en distintos ámbitos especializados por dicha coordinación, cumpliendo con una dinámica de recopilación de información siempre al día y efectuando asesorías con la mayor calidad.



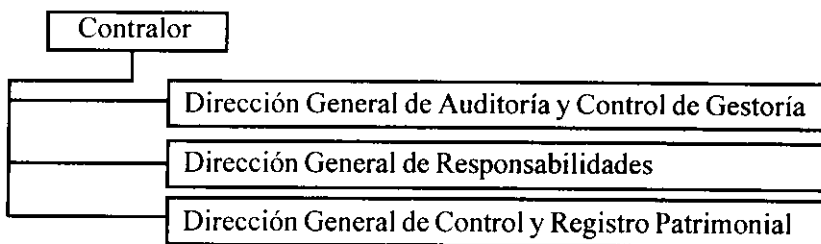
Atencion a la Ciudadanía y Giras

Objetivo general.- Servir como entidad pública por la cual la ciudadanía logre tener un mayor acercamiento con el gobernador, recibiendo peticiones las cuales deberán ser atendidas, así como programar y coordinar la agenda de giras del ejecutivo estatal.



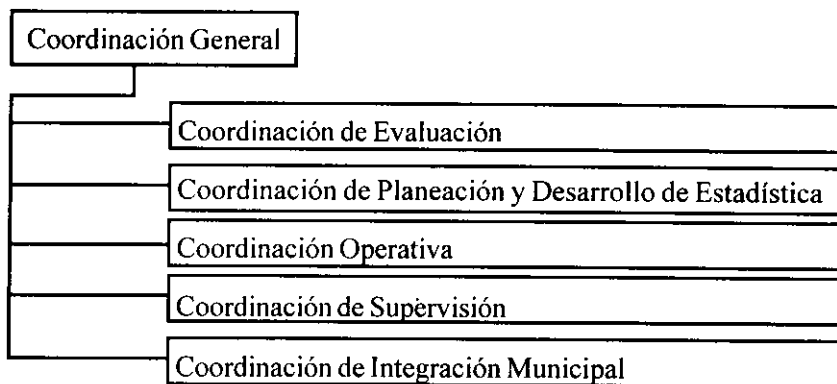
Contraloría General del Estado

Objetivo general. Planear, supervisar y coordinar la operación del sistema estatal de control y evaluación de los recursos y propiedades del estado, así como los que la federación transfiere vía convenio de desarrollo social. Además, vigilar que las dependencias y entidades públicas cumplan sus objetivos y obligaciones, atender quejas y denuncias de los particulares, practicar auditorías y erradicar la deshonestidad, influencia y carencia de espíritu de servicio.



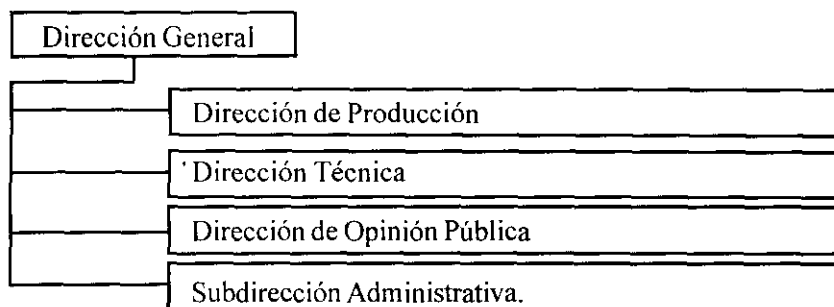
Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Aguascalientes (COPLADE)

Objetivo general. Promover y participar en la formulación, actualización, instrumentación y evaluación de los planes estatales de desarrollo buscando compatibilizar a nivel local los esfuerzos de los gobiernos, federal, estatal y municipal, tanto en el proceso de planeación, programación e información como en la ejecución de las obras y la prestación de los servicios públicos, propiciando la colaboración de los sectores social y privado.



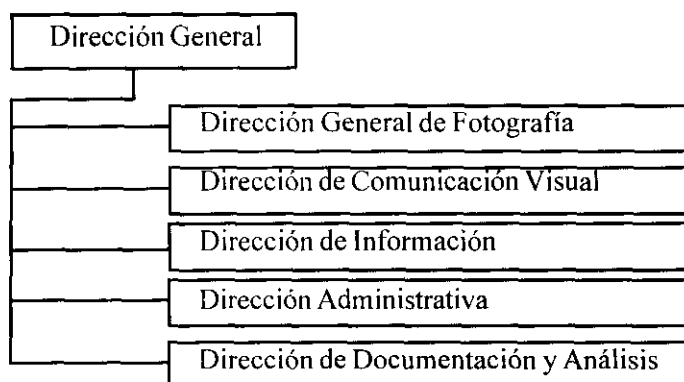
Dirección General de Difusión Institucional

Objetivo general. Desarrollar las estrategias y campañas de comunicación e imagen del gobierno del estado, así como producir los materiales gráficos y audiovisuales de apoyo a los programas de las dependencias.



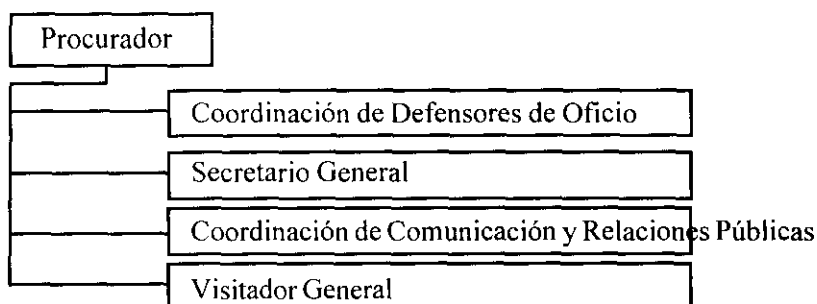
Dirección General de Información y Prensa

Objetivo general. Elaborar periodísticamente la información generada por el gobierno del estado para la difusión a través de los medios de información locales y nacionales con la finalidad de dar a conocer las actividades de la administración pública en Aguascalientes



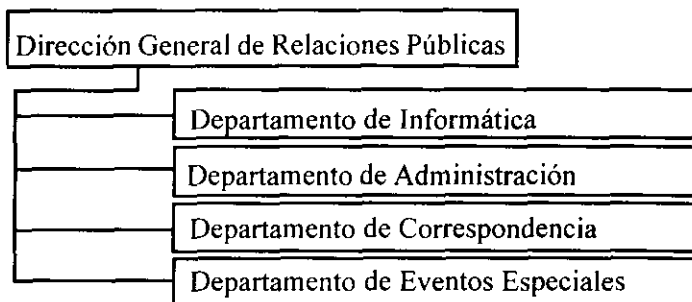
Procuraduría de Protección Ciudadana

Objetivo general. Recibir las quejas interpuestas contra servidores públicos, así como realizar el procedimiento de responsabilidades administrativas en contra de los mismos.



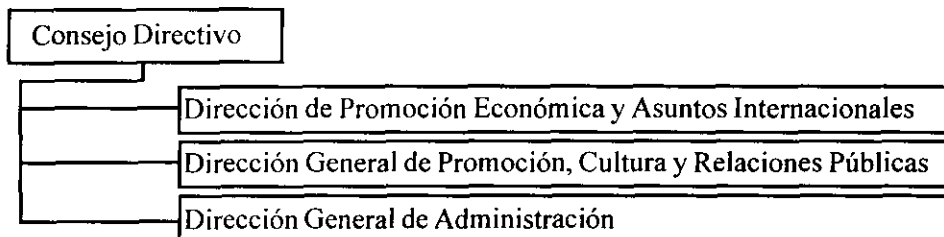
Dirección General de Relaciones Públicas

Objetivo general. Difundir las acciones del gobierno estatal y establecer una estrecha relación con los medios masivos de comunicación para proporcionar el acercamiento entre gobernantes y gobernados



Representación del Estado en el Distrito Federal

Objetivo general. Contribuir con el titular del ejecutivo estatal al fomento del desarrollo integral de Aguascalientes mediante la promoción y ejecución de los programas, proyectos y actividades que permitan perfeccionar la apertura industrial, comercial, agropecuaria, turística y cultural.

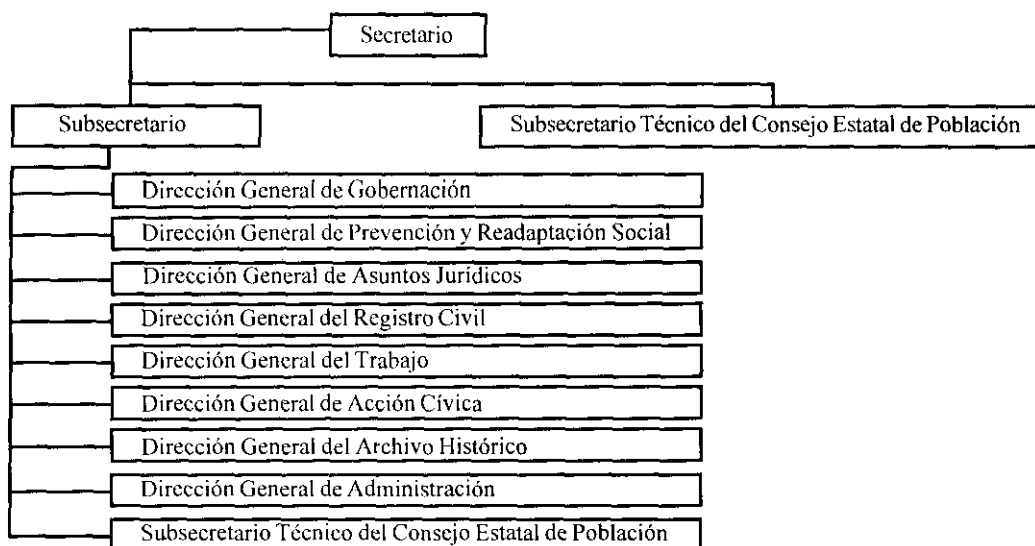


Secretaría Particular

Objetivo general. Lograr que exista una coordinación eficiente en las actividades y funciones de apoyo al señor gobernador así como obtener y distribuir oportunamente la información que éste requiera, supervisando además las distintas secretarías adscritas al despacho del señor gobernador. Las áreas que ka integran son las siguientes: Secretario Particular, Unidad de Informática, Secretaria Auxiliar del Señor Gobernador, Departamento de Atención a la Cuidadanía, Dirección Administrativa, Departamento de Idiomas y Asesoría Técnica, Ayudantía del Señor Gobernador.

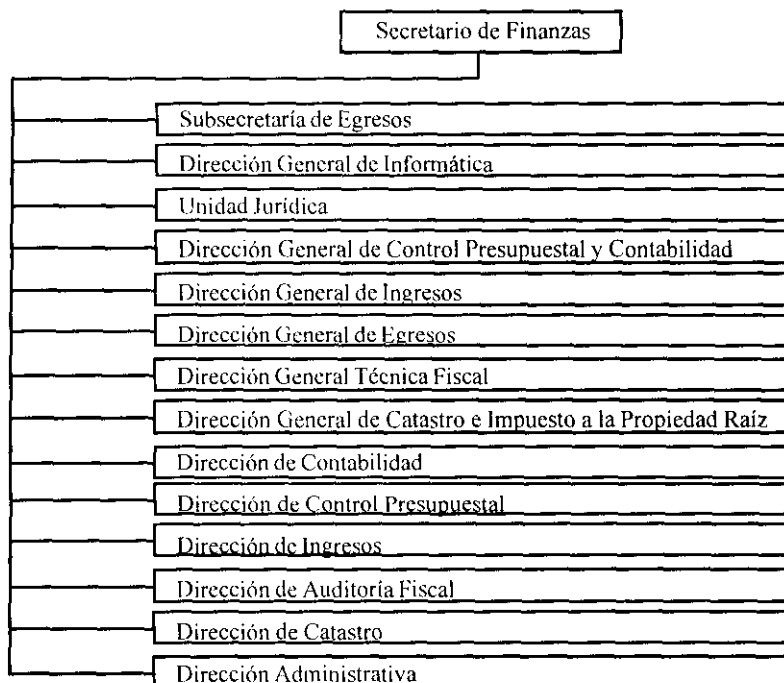
Secretaría General de Gobierno

Objetivo general. Conducir eficazmente las relaciones del poder ejecutivo con las demás poderes del estado y ayuntamientos, además de resolver problemas del orden político interno que se presentan en el estado, así como solucionar los asuntos que le confiera el titular del ejecutivo del estado.



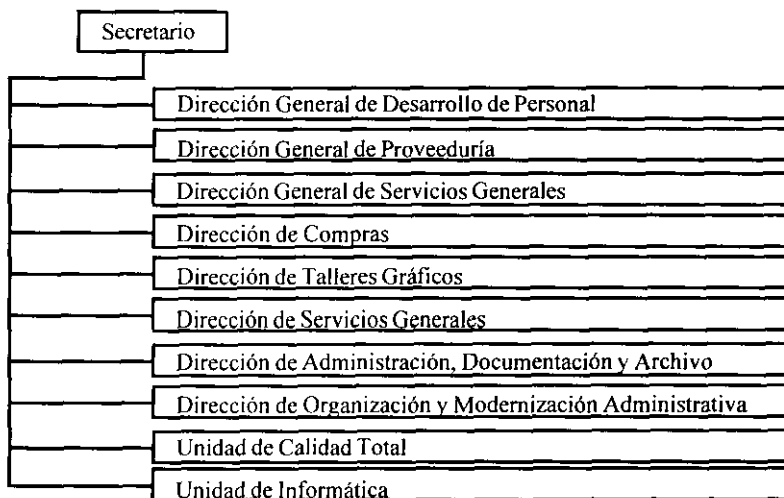
Secretaría de Finanzas

Objetivo general. Órgano encargado de la administración financiera y tributaria de la hacienda pública del estado.



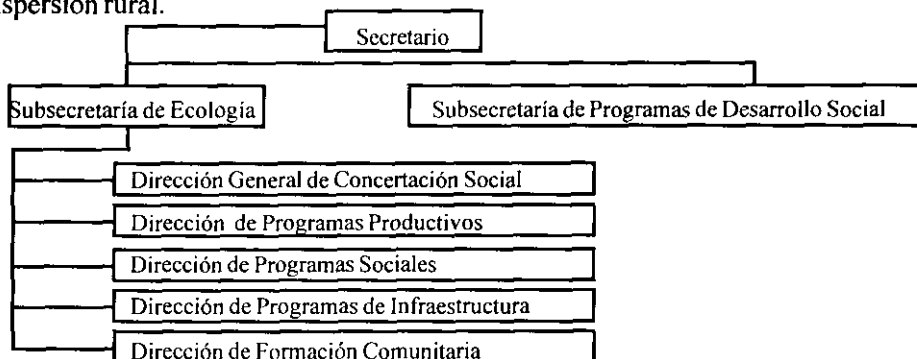
Secretaría de Administración

Objetivo general. Establecer y coordinar la aplicación de políticas generales de administración y desarrollo de personal, abastecimiento de materiales y prestación de servicios, desarrollo de informática, así como la modernización de la administración pública, para el logro de la eficiencia y transparencia en su aplicación.



Secretaría de Desarrollo Social

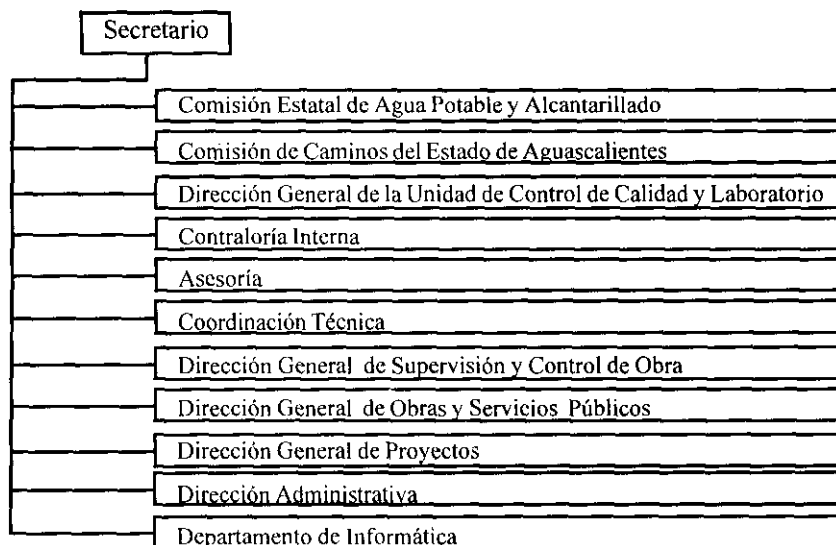
Objetivo general. Transformar el patrón territorial del estado en concordancia con las políticas, descentralización y desarrollo económico tendientes a reducir los costos sociales del proceso de urbanización, principalmente los que se generan en la ciudad y los que se implican en la dispersión rural.



Secretaría de Obras Públicas

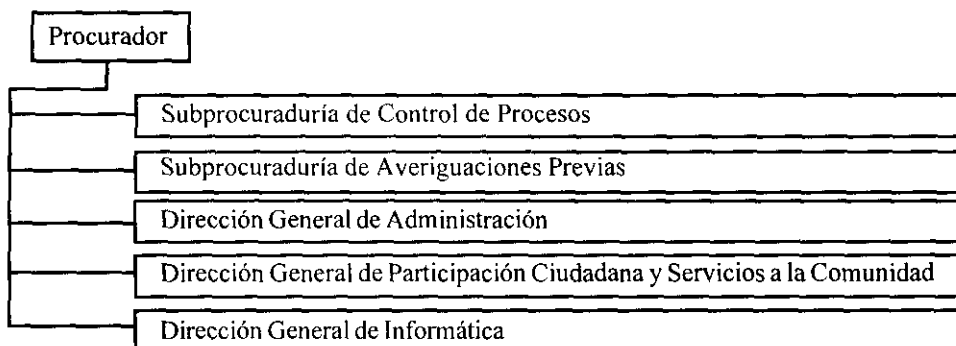
Objetivo general. Satisfacer las necesidades de obras públicas que requiere el estado en base al plan estatal de desarrollo, además de promover la construcción de obras mediante la convocatoria de concursos dando así la oportunidad a las constructoras más eficientes. Además

de regular el gasto y acciones relativas a la planeación, programación, presupuestación, ejecución, conservación, mantenimiento, demolición y control de la obra pública del estado.



Procuraduría General de Justicia

Objetivo general. Garantizar los intereses de la sociedad del estado de Aguascalientes conforme a lo establecido en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 60, 61 y 62 de la Constitución Política del Estado.



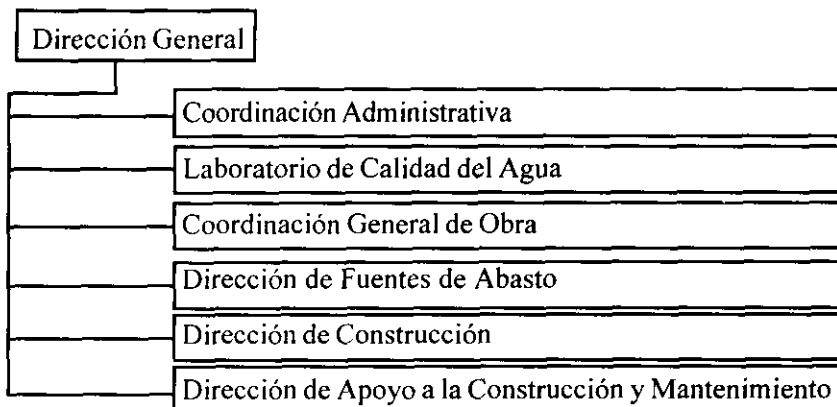
Comisión para el Desarrollo Económico y Comercio Exterior

Objetivo general. Promover y fomentar el desarrollo económico del estado y su fortalecimiento, en particular el desarrollo industrial, comercial, el abasto y las exportaciones, así como impulsar el comercio exterior, modernizar el mercado de trabajo y desarrollar la competitividad del sector productivo en el estado.



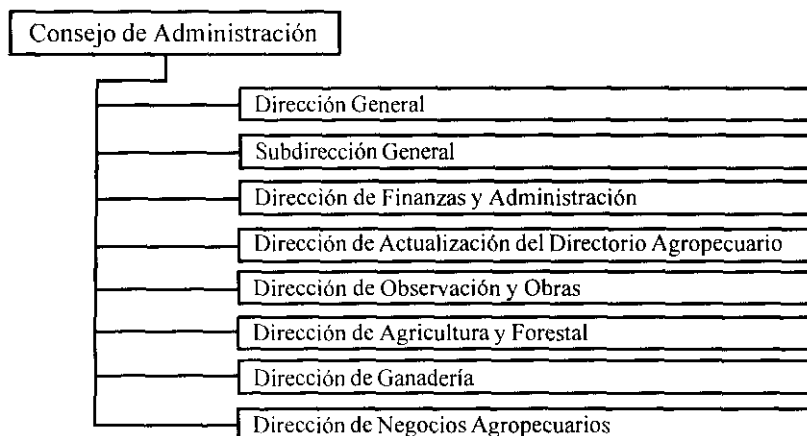
Comisión de Agua Potable y Alcantarillado

Objetivo general. Auxiliar y prestar servicios de apoyo y asistencia técnica, operativa y administrativa para la construcción, operación, mantenimiento, rehabilitación, y ampliación de los sistemas de agua potable y alcantarillado, así como el saneamiento a los organismos operadores municipales e intermunicipales



Comisión de Desarrollo Agropecuario del Estado de Aguascalientes

Objetivo general. Brindar asesoría y apoyo a los productores agropecuarios y ganaderos de la entidad, con servicios de capacitación, crédito, asistencia técnica y ejecución de obras especiales que contribuyan al incremento de la productividad del nivel rural.

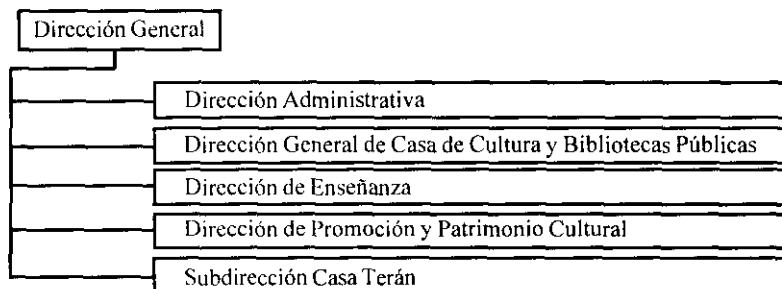


Dependencias y entidades descentralizadas

Las dependencias-entidades del sector descentralizado son órganos cuyo objeto es orientar su funcionamiento hacia la coordinación de actividades federales y locales en materias de competencia administrativa concurrente y donde existe un interés común por parte del gobierno. Esta situación les da a estos organismos una naturaleza especial, por la que se respetan los principios de autonomía estatal y de municipio libre; de igual manera auxilian operativamente al ejecutivo en el ejercicio de las atribuciones que se señalan en la Constitución Política del Estado, en la Ley Orgánica de la Administración Pública del mismo y en las demás disposiciones jurídicas relativas vigentes y que a continuación se detallan:

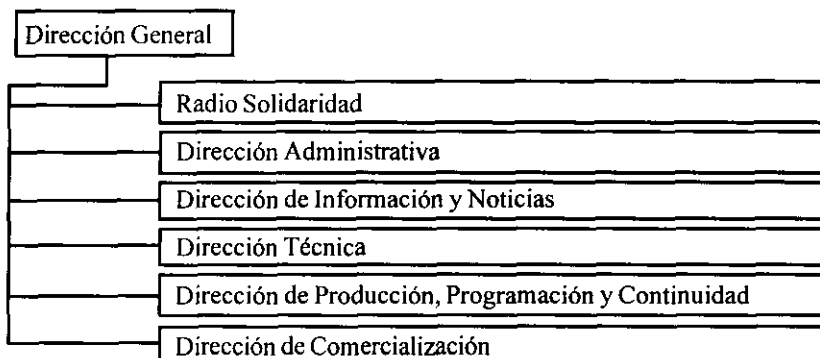
Instituto Cultural de Aguascalientes

Objetivo general. Promover el desarrollo de la cultura en el estado, así como investigar, rescatar y fomentar los elementos de la cultura popular, preservando y apoyando fundamentalmente los de la región.



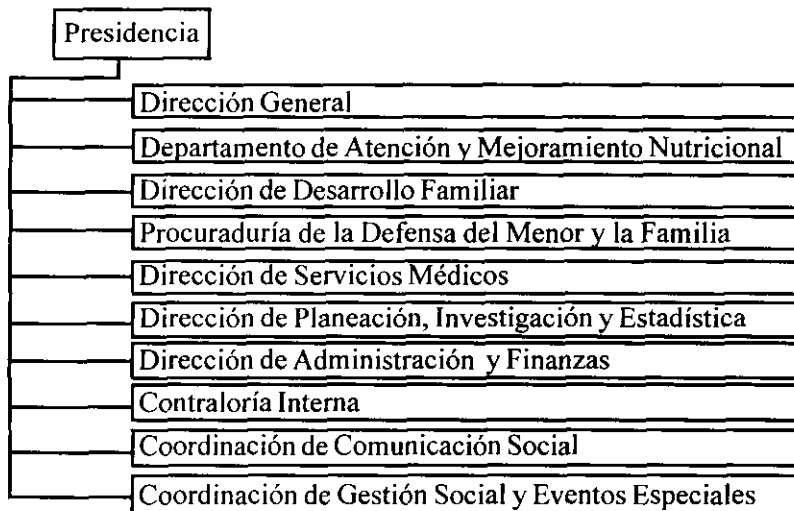
Radio y Televisión de Aguascalientes

Objetivo general. Explotar permisos y concesiones federales para el uso de frecuencias de transmisión radiofónica y televisiva además de establecer una comunicación social que eduque, informe, entretenga, promueva y respete la cultura y los valores del pueblo de Aguascalientes.



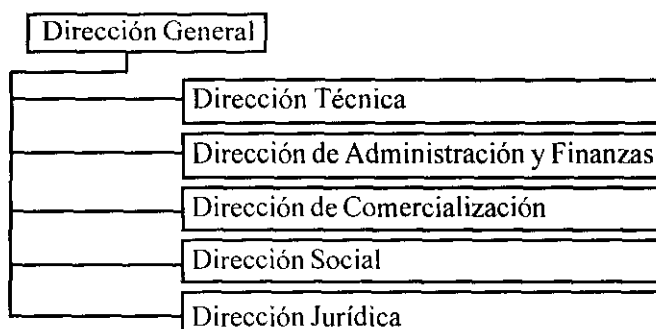
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

Objetivo general. Promover el desarrollo de la comunidad y el bienestar familiar a través del apoyo y fomento a la nutrición, la educación y el crecimiento sano, a través de servicios asistenciales, grupos de promotores sociales, etc. Así como proporcionar asistencia jurídica al menor de edad.



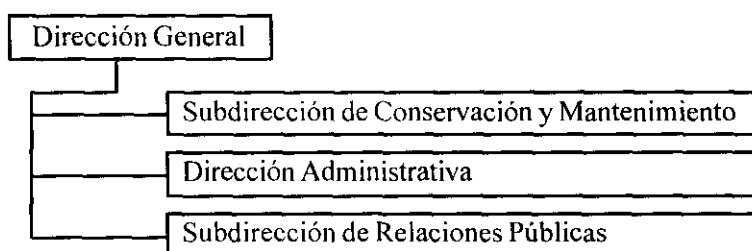
Instituto de Vivienda del Estado de Aguascalientes

Objetivo general. Realizar la construcción de viviendas y fraccionamientos de interés social, así como su mejoramiento y remodelación, además de integrar y administrar la reserva territorial del estado



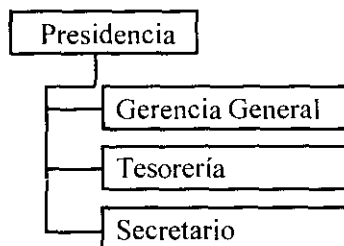
Parque "Héroes Mexicanos"

Objetivo general. Disponer de un espacio para desarrollar el bienestar de la comunidad por la cultura, la recreación, el esparcimiento, el deporte y el fomento a la ecología.



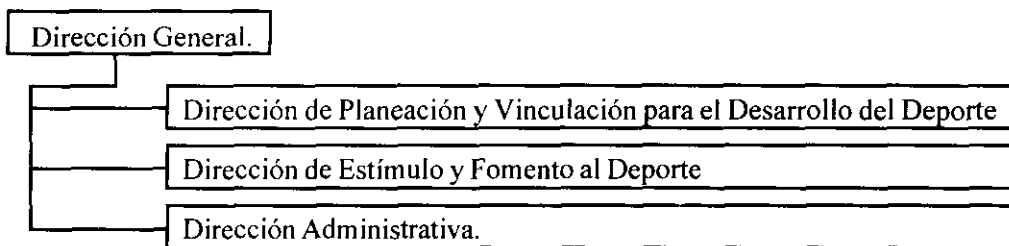
Patronato de la Feria Nacional de San Marcos

Objetivo general. Organizar cada año la Feria Nacional de San Marcos y ejecutar el programa general del festejo, cuidando en todo el prestigio y las buenas costumbres, dando prioridad al impulso de actividades culturales y a preservar nuestras tradiciones.



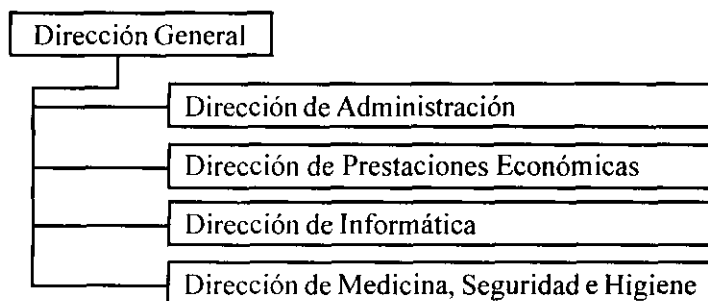
Instituto Aguascalentense del Deporte

Objetivo general. Promocionar y fomentar el deporte y la cultura física, así como propiciar el fortalecimiento del bienestar popular por el deporte en el estado de Aguascalientes.



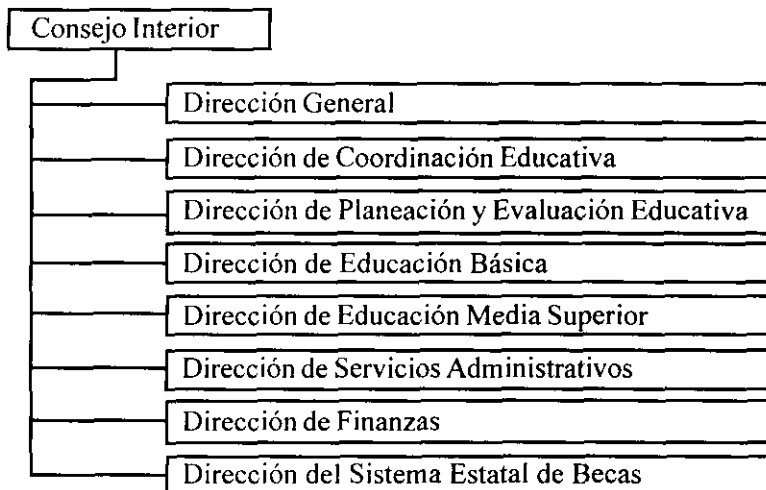
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Servidores públicos del Estado y Municipios de Aguascalientes (ISSSSPEA)

Objetivo general. Otorgar seguridad y servicios sociales a los servidores públicos del estado, para elevar su nivel de vida.



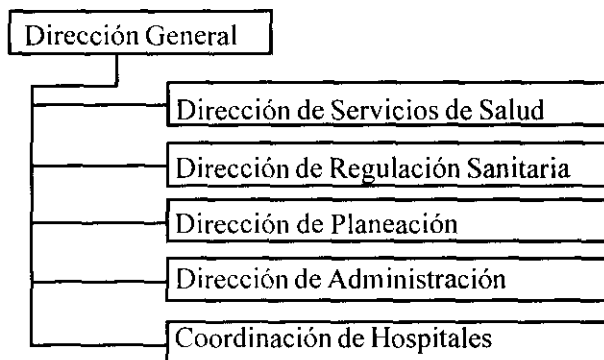
Instituto de Educación de Aguascalientes

Objetivo general. Mejorar la calidad en la prestación de servicios educativos, elevar su cobertura y fortalecer el sistema educativo estatal a su cargo en el ámbito general de su competencia en base a la normatividad y criterios generales del ejercicio de sus atribuciones.



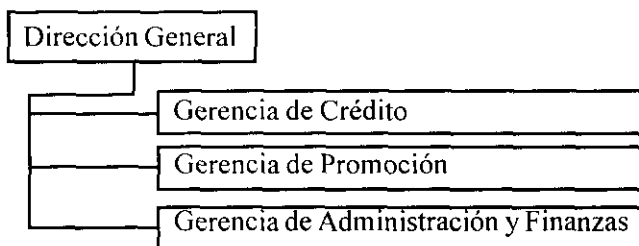
Instituto de Salud del Estado de Aguascalientes

Objetivo general. Normar, coordinar, ejecutar y evaluar toda acción de prestación de servicios de salud en el estado, tendientes a preservar, proteger y restituir la salud considerando los componentes físicos y mentales del hombre enfocando el área operativa a la atención de la población abierta.



Fondo de Financiamiento para Empresas en Solidaridad de Aguascalientes (FFESA)

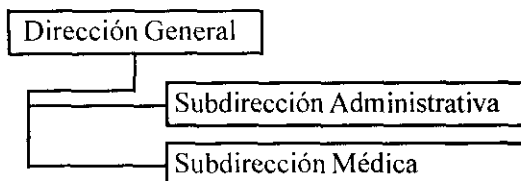
Objetivo general. Promover la asesoría técnica necesaria para la consolidación de la micro, pequeña y mediana empresa, además de fomentar el desarrollo de empresas en solidaridad, otorgando financiamiento a los sujetos de apoyo a través de Nacional Financiera.



Centro de Neuropsiquiatría

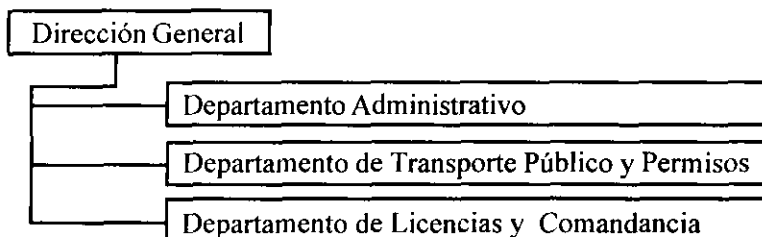
Objetivo general. Atender las enfermedades mentales de la población que lo requiera, además de tratar psiquiátricamente a los enfermos mentales que se encuentran en reclusorios del estado o en otras instituciones estatales no especializadas en salud mental.

Estructura orgánica



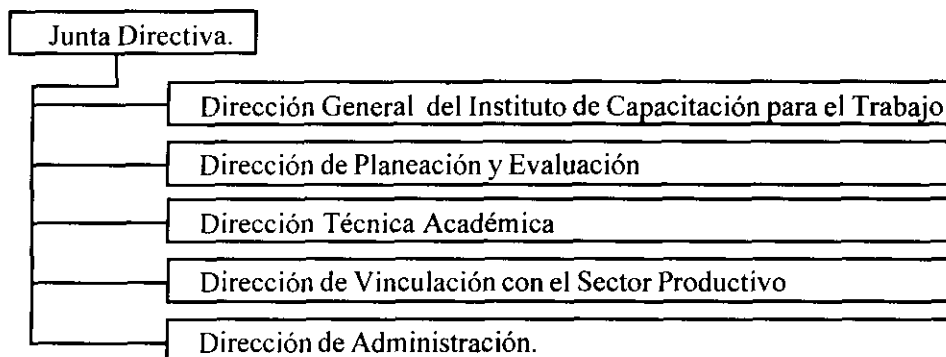
Dirección Estatal de Seguridad Pública y Vialidad

Objetivo general. Coadyuvar con las instituciones militares, federales, locales y municipales para combatir la delincuencia, aplicando las leyes, decretos y convenios, a fin de garantizar el orden jurídico-social y fomentar la participación ciudadana, así como contribuir a la seguridad pública y colaborar en la procuración de justicia.



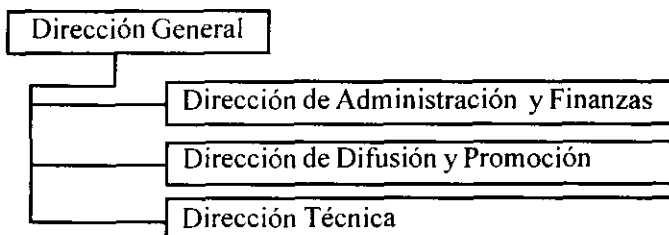
Instituto de Capacitación para el Trabajo

Objetivo general. Impartir e impulsar la capacitación para el trabajo en la entidad, además de promover el desarrollo de nuevos perfiles académicos correspondientes al mercado laboral.



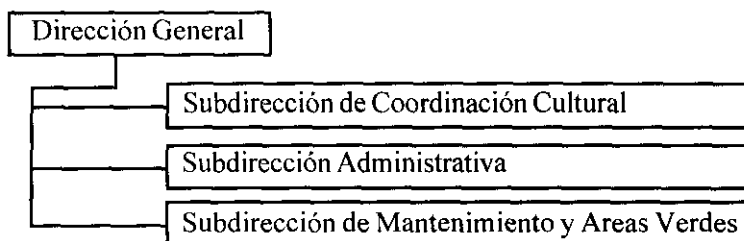
Museo Interactivo de Ciencia y Tecnología "Descubre"

Objetivo general. Conocer e impulsar la ciencia y la cultura a través de la educación utilizando todos los medios didácticos actuales para hacer llegar los diversos descubrimientos, adelantos y desarrollos científicos y culturales al pueblo de Aguascalientes.



Parque Recreativo “El Cedazo”

Objetivo general. Brindar un espacio de convivencia y esparcimiento así como promover la antropología y la historia en el estado.

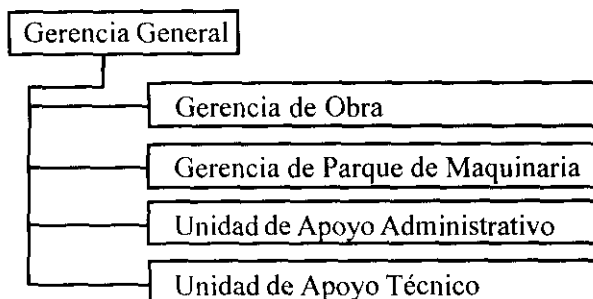


Organos desconcentrados

Estos órganos de la administración pública paraestatal están jerárquicamente subordinados a una secretaría del estado; cuentan con facultades específicas para resolver sobre la materia y dentro del ámbito territorial que se determina en cada caso, de conformidad con las atribuciones que se señalan en la Constitución Política del estado, en La ley Orgánica de la Administración Pública del mismo y en las demás disposiciones jurídicas relativas vigentes y que a continuación se detallan:

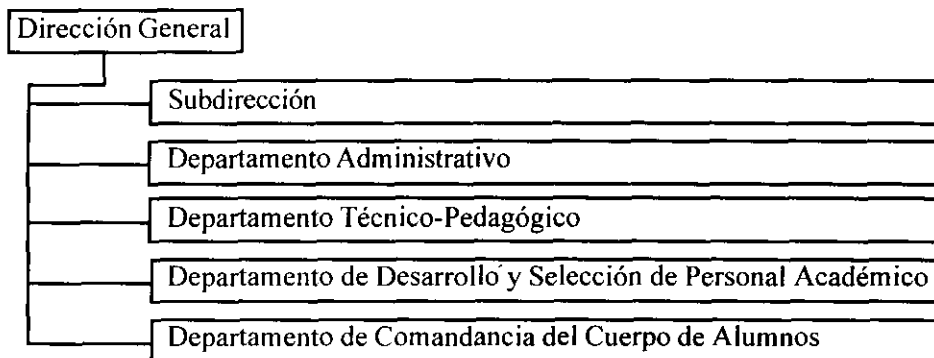
Comisión de Caminos del Estado de Aguascalientes

Objetivo general. Conducir y orientar las acciones de construcción y conservación de caminos, incluyendo el arbolado de los mismos y el mantenimiento de la maquinaria y equipo de la Secretaría de Obras Públicas.



Academia de Policía

Objetivo general. Formar y educar al personal para satisfacer la demanda social de mejor y mayor seguridad.



Fundación Aguascalientes para la Excelencia Educativa

Objetivo general. Obtener donativos y recursos diversos de los sectores público y privado para constituir un fondo para el cumplimiento de sus funciones y otorgar estímulos económicos principalmente a maestros, a escuelas y a trabajadores docentes que se distingan por su creatividad, eficacia y eficiencia en sus labores, para coadyuvar con ello a la elevación de la calidad de la educación a través de reconocimientos a la excelencia educativa.



Tribunales administrativos

Para resolver los conflictos que se presenten en las relaciones laborales entre el estado y sus trabajadores, o bien las controversias que se susciten entre las autoridades fiscales del estado y los particulares, o entre las autoridades administrativas del estado y los particulares, dentro de las capacidades financieras del gobierno del estado, existen los siguientes tribunales administrativos:

- Tribunal de Arbitraje
- Junta Local de Conciliación y Arbitraje
- Tribunal Fiscal
- Tribunal de lo Contencios-Administrativo

MEDIOS DE COORDINACION INTERINSTITUCIONAL Y DE PARTICIPACION SOCIAL EN LA GESTION PUBLICA

El gobierno del estado debe replantear sus funciones para convertirse en conductor y articulador de una sociedad democrática, a fin de ser más justo y eficaz, teniendo clara conciencia de lo urgente y lo prioritario, además de fomentar un sentido diferente de corresponsabilidad entre los ciudadanos y la autoridad, a partir de la activa participación social; el gobierno del estado planteó también diez lineamientos básicos, los cuales se centran en el Plan Estatal de Desarrollo 1992-1998:

La reforma del gobierno. La reforma social. La reforma del campo. La estrategia de desarrollo económico. El desarrollo municipal. La mejora de los servicios públicos. La protección del entorno. El perfeccionamiento de la seguridad pública. El perfeccionamiento de la impartición de la justicia. La reforma integral de la administración pública.

Lo anterior se convierte en hechos mediante la adecuada coordinación y suma de esfuerzos federales, estatales, municipales y de los sectores social y privado; los cuales apoyan y participan decididamente en los diversos programas y medios de coordinación interinstitucional y de participación social en la gestión pública del gobierno del estado.

FORMAS ORGANICO-INSTITUCIONALES DE PARTICIPACION EN LAS TAREAS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA

El artículo 3º de la Ley de Planeación del Estado de Aguascalientes señala: “ El ejercicio de la planeación es asegurar la participación de los sectores de la sociedad a través de comités y de otras organizaciones, los planes de gobierno”.

En el artículo 5º de esta misma ley, el gobernador del estado es el responsable de la conducción del desarrollo de la planeación y de su ejercicio democrático, en la esfera de su competencia

y atribuciones. Al efecto proveerá y distribuirá lo necesario para instituir canales de participación y consulta popular en el proceso de planeación así como para establecer relaciones equitativas con la federación y municipios de la entidad.

Los convenios que se firmen entre las diferentes instancias de gobierno serán congruentes con el Sistema Nacional de Planeación Democrática. Las acciones objeto de coordinación tomarán en cuenta la participación social de comités y grupos de individuos organizados tales como organizaciones de profesionales, de obreros y campesinos, instituciones educativas, de investigación tecnológica, científica, de desarrollo cultural y artístico; organizaciones sociales; así como cámaras, sindicatos, agrupaciones del sector privado, con interés en la planeación y desarrollo del estado.

Es importante señalar que a fines 1992 se integró un número importante de grupos de trabajo, en los que participaron distintos grupos sociales y una amplia consulta ciudadana, que se abocaron al estudio de los siguientes temas: Política social; Educación; Cultura; Deporte; Ecología; Salud; Desarrollo integral de la familia; Vivienda y desarrollo urbano; Obras y servicios públicos; Comercio y desarrollo industrial; Desarrollo agropecuario; Turismo; Estudio del agua; Reforma legislativa integral; Administración de justicia y seguridad pública; Desarrollo municipal; Reforma de la administración pública.

CAPITULO III

SISTEMAS ADMINISTRATIVOS PARA LA GESTION PUBLICA

ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS GLOBALES DE GESTION

En el estado de Aguascalientes los sistemas de gestión operan fundamentalmente a través del Comité de Planeación y Desarrollo del Estado de Aguascalientes (COPLADE) que apoya y coordina a todas las dependencias del gobierno del estado en el análisis de las acciones y metas programadas que serán puestas en marcha con el propósito de coadyuvar al desarrollo económico y social del estado de Aguascalientes; así mismo implementa y se encarga de dar soluciones de forma global a algunos aspectos de la problemática estatal en conjunto con las dependencias involucradas.

Mediante estos mecanismos, la actividad de gestión y promoción para las obras y servicios públicos se ha centralizado en buena medida en el COPLADE, con lo que se ha conseguido una mayor racionalización de la demanda social y se ha permitido una creciente participación ciudadana en la integración de los programas de gobierno.

PLANEACION, PROGRAMACION Y PRESUPUESTACION

La planeación de la administración pública en el estado se da a través de la Ley Estatal de Planeación, la cual permite conjuntar las políticas nacionales con las estatales y municipales, de esta forma el estado garantiza la adecuada planeación, que dice:

Artículo 3º. Para los efectos de esta ley el ejercicio de la planeación asegurará la participación de los sectores de la sociedad a través de comités de solidaridad y de otras organizaciones en los planes de gobierno buscando el equilibrio económico de los recursos y núcleos urbanos y rurales, atendiendo a las necesidades básicas, el mejoramiento del nivel de vida y la generación de empleos.

Asimismo, aprobará el Plan de Desarrollo Estatal y los programas de apoyo, con la coordinación del COPLADE; las dependencias del poder ejecutivo son responsables de la planeación, programación y conducción de sus actividades, sujetándose a los objetivos y prioridades estatales.

Los organismos auxiliares de carácter estatal seguirán las líneas generales que sobre la materia de planeación y control señale el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Aguascalientes.

Así pues el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Aguascalientes elaboró para la actual administración pública el Plan Estatal de Desarrollo (1992-1998), el cual orienta todas las actividades y metas de la gestión del ejecutivo estatal en su período de gobierno.

La presupuestación del estado corresponde a la Secretaría de Finanzas, la cual evalúa las necesidades de los diversos sectores de la población para la asignación de los recursos económicos (la cual se presenta en los anexos); dichos, recursos deben atender prioritariamente las necesidades básicas de la población y del estado a través del Convenio de Desarrollo Social en el orden de: Desarrollo urbano; Educación; Vivienda; Asistencia social; Comunicaciones y transportes; Ecología; Agricultura y recursos hidráulicos; Salud.

SISTEMAS DE ADMINISTRACION DE RECURSOS

La estricta disciplina fiscal y la asignación de los recursos públicos aplicados con criterios rigurosos en las áreas prioritarias para el desarrollo de la entidad, han sido factores clave en el impulso al desarrollo económico, dentro de un contexto de mayor equidad en la distribución de los beneficios que la recuperación de la economía ha estado reportando en los últimos meses.

En 1996 se creó un nuevo marco jurídico para garantizar una mayor certidumbre y transparencia en el manejo de los recursos públicos, por lo que en el presente año se elaboraron y enviaron las iniciativas de ley que a continuación se señalan y que en su momento fueron aprobadas por el Honorable Congreso del estado:

- Ley de Coordinación Fiscal Estatal, que establece mecanismos para una mejor distribución de las participaciones federales a los municipios y estimula la recaudación de sus ingresos propios.
- Ley de Deuda Pública Estatal, que permite regular las operaciones de deuda que contrae el estado, los municipios y los organismos públicos desconcentrados, y crea el Registro Estatal de Deuda Pública, encargado de registrar los contratos de los empréstitos y vigilar su buen cumplimiento.
- Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, que garantiza que el manejo de los recursos públicos, tanto en su origen como en su asignación, se lleve a cabo mediante un mecanismo uniforme y transparente, de acuerdo a los objetivos y metas establecidos en los planes de desarrollo. Este sistema será aplicado a los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial y a los gobiernos estatales y municipales.

Ingresos públicos

La política de ingresos durante el presente año se ha orientado a incrementar la captación de recursos, mejorando en la medida de lo posible los porcentajes de participaciones federales y actualizando los valores de algunos servicios que presta el gobierno, con la finalidad de fortalecer sus ingresos propios sobre todo en aquellos renglones que no constituyen una carga recurrente para la ciudadanía. Se incorporó el impuesto local sobre tenencia y uso de vehículos con antigüedad de más de diez años y el impuesto por servicios de hospedaje. Con todo ello, Aguascalientes sigue siendo uno de los estados con menor carga fiscal, además de que este tipo de impuestos no afecta la producción y el empleo.

Los ingresos afectados por el Congreso del estado para este año fueron de 1,308 millones 300 mil pesos, lo que significó un incremento de 25.5% con respecto a lo recibido el año, y para el cierre de este ejercicio se espera recibir ingresos del orden de los 1,408 millones 900 mil pesos, cantidad superior en 8% a los ingresos originalmente presupuestados.

Las principales fuentes de ingresos del gobierno estatal fueron:

- Participaciones federales, que serán de un monto de 597 millones de pesos, cantidad 7% menor a lo presupuestado.
- Transferencias a la educación con un monto de 574 millones de pesos, que equivalen al 41% del total de ingresos a recibir.
- Ingresos propios que recauda directamente el estado, que serán mayores en 3 % a los originalmente presupuestados, por lo que ascenderán a 64 millones 300 mil pesos.
- Fiscalización y modernización catastral. Hasta septiembre de este año se han recaudado 10 millones 400 mil pesos, monto que equivale a lo conseguido durante todo el ejercicio de 1995 y superior en 71% comparado con 1993.

Gasto público

En el presente año se continuaron reforzando los criterios de racionalidad del gasto para enfrentar las demandas más sentidas de la población haciendo esfuerzos adicionales para disminuir el gasto corriente, toda vez que éste representa solamente el 13.9 % del total, mientras que el promedio nacional es del 42%, además de liberar más recursos para el sector social y la educación.

El presupuesto aprobado por el Honorable Congreso del estado fue de 1,308 millones 300 mil pesos, aunque lo ejercido asciende a 1,432 millones de pesos. De cada peso, 78 centavos se destinaron al gasto social y a la educación.

El gasto destinado al sector de justicia y seguridad pública fue de 76 millones 700 mil pesos, duplicándose sus recursos comparados con los que se tenían en 1993.

Deuda pública

La deuda pública es un instrumento clave de política económica para complementar los recursos que requieren los proyectos productivos y sociales que demanda la población.

Al mes de septiembre de este año el saldo de la deuda total del estado, incluyendo municipios y organismos descentralizados, fue de 291 millones 700 mil pesos. De estos recursos, alrededor de 54 % se destinó a obras prioritarias en el sector salud, desarrollo urbano y comunicaciones y transportes. El 46% restante se destinó a la educación y la cultura, el desarrollo municipal, agua potable y alcantarillado, vivienda y seguridad pública.

El servicio de la deuda pública contratada directamente por el estado fue de 62 millones 500 mil pesos, importe que representa el 4.7 % del presupuesto total.

Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos de 1997

La iniciativa de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del próximo año contempla un monto de mil 602 millones de pesos, de los cuales, 1,233 millones de pesos se canalizarán al gasto social, a la educación y la cultura, destacando 717 millones de pesos destinados a la educación. A los municipios les corresponderán 248 millones de pesos, representando el 16% del total del presupuesto; al sector justicia y seguridad social se destinarán 96 millones de pesos, esto es, 22 millones más a lo ejercido en 1996; por lo que respecta al renglón de la inversión y la infraestructura se destinarán 163.5 millones de pesos; por concepto del servicio de la deuda se tienen presupuestados 55 millones de pesos, cantidad que representa el 3.4 % del presupuesto total.

CONTROL Y EVALUACION DE LA GESTION PUBLICA

El aparato más importante de evaluación y control en el gobierno del estado lo es el propio Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Aguascalientes (COPLADE), que se encarga además de la planeación y de dar seguimiento y control a las iniciativas y actividades de las dependencias del gobierno de Aguascalientes en cuanto a la correcta aplicación y administración de sus acciones y programas de trabajo.

En cuanto a la colocación y aplicación adecuada de los recursos, las dependencias encargadas de esta labor son:

- La Contraloría del estado a través de auditorías, estudios de regularización y otros mecanismos instituidos por las propias dependencias-entidades, para que la Contraloría cumpla con su objetivo general.
- La Secretaría de Finanzas, cuyo objetivo es asegurar al máximo la adecuada utilización del recurso financiero, además brinda los apoyos necesarios previa evaluación y presupuestación, y a su vez cuenta con mecanismos de regularización, vigilancia, normatividad y demás controles, a través de una estrecha coordinación con la Contraloría.

De igual manera, como medidas de control y evaluación de la gestión pública, la Secretaría de Administración vela por la adecuada administración del personal y de los insumos materiales necesarios para cumplir con el servicio público y el compromiso con la ciudadanía. Cuenta además con programas diseñados especialmente para la medición de la productividad de todas las dependencias-entidades del estado a través de indicadores de productividad aplicados en todo el sector público estatal; así mismo se ha implementado el Programa de Evaluación del Desempeño de los Servidores Públicos, todo ello mediante la creación de la Unidad de Calidad Total en esta Secretaría.

Cabe señalar que en la actual administración del estado se llevó a cabo en el mes de noviembre la evaluación del Plan Estatal de Desarrollo 1992-1998, donde se dieron a conocer los hechos, las realizaciones y los logros que se han tenido, lo cual constituye una medida de evaluación y seguimiento a las acciones del ejecutivo estatal, labor importante, que demuestra la férrea voluntad del actual gobierno por llevar a la práctica las iniciativas y programas propuestos en su Administración así como el profundo interés por los problemas sociales que aquejan a la entidad.

Como resultado de los cuatro años de gestión se señala que se han alcanzado 246 objetivos y concluido 674 actividades. En conjunto, todas estas acciones indican que al haber realizado 72% de las actividades propuestas, se ha cumplido con el 80% de los objetivos.

- El cumplimiento de estas metas se dio en los siguientes campos de actividad:
- El mejoramiento sustancial en la aplicación y distribución de los recursos, con estricta participación ciudadana.
- El incremento significativo en los niveles de desarrollo social ubica a Aguascalientes como uno de los cuatro estados con mejores condiciones de bienestar social.
- La modernización educativa, así como la promoción de la cultura y el deporte, que han contribuido a que la niñez y la juventud se incorporen a un sistema acorde a los requerimientos actuales y del próximo siglo.
- La modernización y dinamismo del sector agropecuario, que ha transformado el campo, convirtiéndolo en un sector mas productivo y más rentable.
- La transformación y consolidación del sector industrial, que ha cumplido la función de satisfacer los requerimientos de empleo, además de consolidarse como planta diversificada que responde a las nuevas exigencias del estado y del país.
- El impulso al fortalecimiento municipal y de los servicios públicos, que reafirma la vocación democrática y descentralizadora del gobierno estatal, al respaldar la autonomía de los ayuntamientos.
- La reestructuración y fortalecimiento de los organismos encargados de la procuración de justicia y respeto a los derechos humanos, gracias a los cuales ahora el estado cuenta con más y mejores equipos e instalaciones, y con personal más capacitado para hacer frente a las necesidades en la materia.
- El mejoramiento de la administración, así como la profesionalización de los servidores públicos, aspectos encaminados a alcanzar una gestión administrativa transparente y un ejercicio de la autoridad con sentido humano.
- La actualización de las normas y procedimientos que aseguran la disciplina fiscal y la asignación eficiente de recursos, que permite contar con un gasto público equilibrado y una deuda pública menor a la existente al inicio de la presente administración.
- El freno al deterioro ambiental, a través del mejoramiento y protección del medio ambiente.

IDENTIFICACION DE LA PROBLEMÁTICA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

En los últimos cuatro años, sociedad y gobierno estatal han construido una nueva relación que ha permitido profundizar y consolidar la reforma del gobierno iniciada en diciembre de 1992 y a partir de la cual se ha dado consistencia y continuidad a las principales tareas de promoción del bienestar social, del desarrollo económico y de la armonía política de la entidad.

Por ello, en 1996 la reforma del gobierno mantuvo su alta prioridad de otorgar un nuevo perfil a las instituciones públicas y al quehacer gubernamental, de modo que éste adquiriera sentido al trabajar con hechos con, para y por la gente, y que aquéllas fortalezcan su capacidad legal e institucional de ofrecer respuestas oportunas, eficaces y equitativas a las variadas necesidades y exigencias de una sociedad que es, al mismo tiempo, más dinámica, compleja y plural.

De tal forma que para identificar la problemática actual de la gestión pública y las necesidades actuales de la ciudadanía se realizaron giras de trabajo en forma intensa y sistemática para recoger de manera directa y franca el sentir de la población. Así este año se llevaron a cabo 178 visitas a los diferentes municipios del estado y 298 recorridos a colonias y comunidades, efectuando 393 actos públicos, en los cuales se entregaron más de seis mil obras. Se recibieron cerca de 145 solicitudes de parte de la ciudadanía por semana, por lo que este año se han acumulado 5,785 solicitudes de las cuales 9 de cada 10 ya tiene respuesta.

De esta manera, el gobierno del estado ha logrado satisfacer en la medida de sus posibilidades las necesidades de la ciudadanía y en su caso corregir y mejorar su gestión pública.

CAPITULO IV

PROFESIONALIZACION DE LOS SERVIDORES PUBLICOS

REGIMEN JURIDICO DEL PERSONAL QUE LABORA EN LA ADMINISTRACION PUBLICA

La relación jurídica laboral entre el gobierno estatal y los trabajadores de la administración pública del estado se encuentra reglamentada por el Estatuto Jurídico de los Trabajadores al Servicio de los Gobiernos del Estado de Aguascalientes, sus Municipios y Organismos Descentralizados. Dicha ley es de observancia general en el estado de Aguascalientes y sus municipios y obligatoria para las autoridades y funcionarios integrantes de los poderes legislativo, ejecutivo y judicial y de sus municipios, y rige las relaciones de trabajo entre éstos y sus servidores públicos, así como la existente entre los organismos públicos descentralizados y sus trabajadores.

Los trabajadores se dividen en cuatro grupos: trabajadores de confianza; trabajadores de base; trabajadores temporales; trabajadores accidentales.

ASPECTOS CUANTITATIVOS A PARTIR DE UNA PRIMARIA DISTINCION DE FUNCIONES Y ADSCRIPCION

Actualmente la plantilla de personal ocupado por la administración pública estatal del poder ejecutivo, esta compuesta por:

SECTOR	NUMERO DE SERVIDORES PUBLICOS
CENTRAL	3,092
DESCENTRALIZADO	2,410

Fuente: Dirección General de Desarrollo de Personal Secretaría de Administración, 1996.

En cuanto al tipo de nombramiento del sector central:

TIPO DE NOMBRAMIENTO	NUMERO DE SERVIDORES PUBLICOS
BASE	2,053
CONFIANZA	1,039

Fuente: Dirección General de Desarrollo de Personal Secretaría de Administración, 1996.

En cuanto al tipo de plaza del sector central:

TIPO DE PLAZA	NUMERO DE SERVIDORES PUBLICOS
ORDINARIA	2,692
SUPERNUMERARIA	400

Fuente: Dirección General de Desarrollo de Personal Secretaría de Administración, 1996.

NUMERO DE SERVIDORES PUBLICOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO (SECTOR CENTRAL) POR NIVELES:

CATEGORIA	NUMERO DE SERVIDORES PUBLICOS
SECRETARIO	15
SUBSECRETARIO	13
DIRECTOR GENERAL	86
DIRECTOR	90
SUBDIRECTOR	143
JEFE DE DEPARTAMENTO	228
TECNICO PROFESIONAL "A"	257
TECNICO PROFESIONAL "B"	199
JEFE DE SECCION	154
OFICIAL "A"	599
OFICIAL "B"	476
OFICIAL "C"	155
OFICIAL "D"	138
OFICIAL "E"	279
PERSONAL DEL I.E.A.	259
TOTAL	3091

FUENTE: DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DE PERSONAL. SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, 1996.

En cuanto a la clasificación de acuerdo a funciones, se distinguen:

FUNCIONES	PORCENTAJE
ADMINISTRACION	38.60
COMUNICACION	2.88
EDUCACION	5.04
PROFESIONAL	9.49
SERVICIOS	29.25
TECNICO	14.74

FUENTE: SISTEMA INTEGRAL DE PERSONAL. SECRETARIA DE ADMINISTRACION. UNIDAD DE INFORMATICA 1966.

PERFILES PROFESIONALES PREDOMINANTES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO

NIVEL DE ESTUDIOS	PORCENTAJE
PRIMARIA	92.36
SECUNDARIA	73.80
PREPARATORIA	39.57
CARRERA TECNICA	26.86
LICENCIATURA	26.83
OTROS ESTUDIOS	11.51

FUENTE: SISTEMA INTEGRAL DE PERSONAL. SECRETARIA DE ADMINISTRACION. UNIDAD DE INFORMATICA 1966.

Estado civil de los servidores públicos

ESTADO CIVIL	PORCENTAJE
SOLTEROS	34.41
CASADOS	59.74
DIVORCIADOS	2.28
VIUDOS	1.43
UNION LIBRE	2.13

FUENTE: SISTEMA INTEGRAL DE PERSONAL. SECRETARIA DE ADMINISTRACION. UNIDAD DE INFORMATICA 1966.

Sexo de los servidores públicos

SEXO	PORCENTAJE
HOMBRES	60.80
MUJERES	39.20

FUENTE: SISTEMA INTEGRAL DE PERSONAL. SECRETARIA DE ADMINISTRACION. UNIDAD DE INFORMATICA 1966.

Clasificación por grupos de edades de los servidores públicos

EDAD	PORCENTAJE
15 A 25 AÑOS	16.23
26 A 35 AÑOS	38.96
36 A 45 AÑOS	25.49
46 A 55 AÑOS	12.06
56 A 60 AÑOS	3.06
61 A 65 AÑOS	1.89
MAYORES DE 65 AÑOS	2.30

FUENTE: SISTEMA INTEGRAL DE PERSONAL. SECRETARIA DE ADMINISTRACION. UNIDAD DE INFORMATICA 1966.

ESFUERZOS PARA ELEVAR LOS NIVELES DE PROFESIONALIZACION DE LOS SERVIDORES PUBLICOS Y AREAS ENCAMINADAS PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL SERVICIO CIVIL DE CARRERA

La dinámica económica y social de la entidad requiere una administración pública orientada a dar un servicio de calidad a la ciudadanía y a ser por sí misma una instancia de promoción del desarrollo social y económico de la entidad. A partir de 1992 el gobierno del estado dio inicio a la reforma de la administración pública cuya tesis se fundamenta en los siguientes cinco programas bien definidos en el Plan Estatal de Desarrollo 1992-1998:

- Calidad de la atención ciudadana
- Eficacia del sector público
- Reducción del sector gubernamental
- Simplificación administrativa del sector público
- Revaloración del servicio público

En el primero, segundo y quinto programas se centra la profesionalización del servidor público, en ellos se detallan los objetivos y las acciones que el gobierno del estado ha llevado a cabo y cuyos resultados se señalan a continuación:

Capacitación

El Sistema Permanente de Capacitación está integrado por tres grandes rubros que son: calidad en el servicio, informática e idioma inglés.

En el presente año participaron cerca de nueve mil servidores públicos en la realización de 556 eventos de capacitación que representaron cerca de 24 mil horas-grupo, es decir más del doble de las ofrecidas el año anterior. Este año, dentro del Programa Carnet de Capacitación, por primera vez 438 servidores públicos recibieron un bono de capacitación por haber cumplido con 70 horas capacitación/hombre.

Las instancias con que cuenta el gobierno del estado para dar capacitación a los servidores públicos son la Secretaría de Administración en coordinación con:

- El Instituto de Administración Pública del Estado
- El Instituto Nacional de Administración Pública
- La Delegación Estatal del ISSSTE
- La Delegación Estatal del IMSS
- La Universidad Autónoma de Aguascalientes
- La Universidad Bonaterra
- La Universidad Tecnológica
- El Instituto Tecnológico de Aguascalientes

SERVICIO CIVIL DE CARRERA

En la presente administración se dieron las bases para establecer el servicio civil de carrera, cuyos objetivos esenciales son:

- Evaluar los méritos individuales.
- Alentar y premiar la permanencia en el puesto.
- Fomentar el perfeccionamiento en el desempeño.
- Aprovechar de manera óptima la experiencia individual.

Las acciones llevadas a cabo con respecto a lo anterior, además de la capacitación antes mencionada, son las siguientes:

Con el fin de evaluar los méritos individuales y alentar y premiar la permanencia en el puesto se entregaron en el presente año 86 estímulos a la productividad y 5 reconocimientos a la antigüedad, además de que a partir de 1993 se creó el Sistema de Evaluación del Desempeño para los servidores públicos, los cuales son evaluados mensualmente.

Para aprovechar de manera óptima la experiencia individual, fomentando la participación personal y colectiva a la solución de los problemas cotidianos y a mejorar la gestión pública dentro de la cultura de la calidad total se convocó a todos los servidores públicos del poder ejecutivo a participar en el Primer Concurso de Aportaciones Productivas, con una participación de 11 propuestas y 35 servidores públicos, obteniendo premios los tres primeros lugares de \$30,000, \$20,000 y \$10,000 pesos, respectivamente. Cabe señalar que todas las propuestas serán implementadas a partir del año entrante.

- Es importante destacar a continuación el trabajo que se está llevando a cabo con el fin de consolidar el servicio civil de carrera:
- Valuación de los puestos que componen las dependencias-entidades del sector central del gobierno del estado.
- Elaboración de las normatividades de capacitación, reclutamiento y selección, promoción y evaluación del desempeño.
- Diseño del nuevo tabulador de sueldos
- Diseño del nuevo Catálogo general de puestos.
- Dichos insumos básicos para lograr la consolidación del servicio civil de carrera serán presentados al ejecutivo del estado a inicios del año entrante.

FORMAS DE ORGANIZACION SINDICAL Y GREMIAL

La forma en que están organizados sindicalmente los servidores públicos del gobierno del estado es a través del Sindicato Unico de Trabajadores del Estado y Municipios de Aguascalientes (S.U.T.E.M.A.), asociación de servidores públicos constituida para el estudio, mejoramiento y defensa de sus intereses comunes.

Todos los servidores públicos tienen derecho a formar parte del sindicato para su actividad laboral, pero a nadie se le puede obligar a formar parte de esta agrupación, excepto los trabajadores de confianza, los cuales no podrán formar parte de los sindicatos conforme lo señala el Estatuto Jurídico de los Trabajadores al Servicio de los Gobiernos del Estado de Aguascalientes, sus Municipios y Organismos Descentralizados.

Las condiciones, requisitos, obligaciones y prohibiciones tanto del sindicato como de sus agremiados están contenidas en el estatuto antes mencionado.

Las relaciones que existen actualmente entre sindicato y gobierno del estado son consideradas estables y armónicas, con lo cual se mantiene una cordial y fructífera relación laboral, fortalecida por el diálogo respetuoso y la afinidad de intereses entre servidores públicos y funcionarios.

PERSONAL OCUPADO EN EL GOBIERNO DEL ESTADO POR CATEGORIA SEGUN INSTITUCION 1994

INSTITUCION	TOTAL	MANDOS SUPERIORES	PERSONAL TECNICO	APOYO SECRETARIAL
TOTAL	2,566	189	769	1,608
DESPACHO DEL EJECUTIVO	43	8	7	28
SECRETARIA PRIVADA	23	1	15	7
REPRESENTACION DEL EDO. EN EL D.F.	12	3	5	4
CONTRALORIA GRAL. DEL	37	5	18	14
DIR. GRAL. DE INFORMACION Y PRENSA	44	6	16	22
DIR. GRAL. DE ATENCION A LA CIUDADANIA Y GIRAS	46	2	26	18
PROCURADURIA DE PROTECCION CIUDADANA	24	2	10	12
COMITE DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO DEL EDO.	59	9	36	14
COORDINACION DE ASESORES	25	12	10	3
DIR. DE RELACIONES PUBLICAS	8	1	7	-
DIR. GRAL. DE DIFUSION INSTITUCIONAL	13	3	9	1
AYUDANTIA DEL GOBERNADOR	16	1	13	2
SRIA. GRAL. DE GOBIERNO	500	22	60	418
SRIA. DE FINANZAS	367	12	124	231
SRIA. DE DESARROLLO SOCIAL	130	33	71	26
SRIA. DE OBRAS PUBLICAS	95	11	40	44
PROCURADURIA GRAL. DE JUSTICIA	438	13	59	366
SRIA. DE ADMINISTRACION	253	15	62	176
COMISION ESTATAL DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMERCIO EXTERIOS	55	13	26	16
COMISION DE CAMINOS	271	4	103	164
COMISION PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO DEL EDO.	107	13	52	42

INEGI

CAPITULO V

RELACIONES INTERGUBERNAMENTALES

MECANISMOS DE COORDINACION Y COLABORACION INTERGUBERNAMENTALES

En cumplimiento al Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000, que establece la construcción de un nuevo federalismo, el gobierno del estado ha celebrado los siguientes convenios en el presente año:

- Convenio de Descentralización de la S.C.T. y el Gobierno Estatal, la SECOFI y la CEDECE.
- Convenio de Coordinación celebrado entre la SECTUR y el Gobierno Estatal.
- Convenio de Ejecución celebrado entre el I.E.A. y la S.E.P.
- Convenio de Descentralización y Transferencia celebrados por el Gobierno del Estado, el INADE, la CONADE y la S.E.P.
- Convenio de Coordinación celebrado por el Gobierno Estatal y la SAGAR.
- Convenio de Descentralización celebrado entre el Gobierno y la S.S.A.
- Acuerdo de Coordinación en materia Ecológica celebrado por la SEMARNAP y el Gobierno Estatal.
- Acuerdo de colaboración del Ejecutivo Estatal y los Gobiernos Municipales para el Programa de Fortalecimiento Económico 1996.
- Acuerdo de Apoyo a Empresarios que deseen instalarse en los municipios con un 50% de reducción en los impuestos predial, de adquisición de bienes inmuebles, licencias de construcción, inscripción de contratos de crédito y expedición de certificados.
- Acuerdo para la creación de la Comisión para el Seguimiento y Evaluación del Gasto y el Financiamiento Público del Poder Ejecutivo del Estado, sus Dependencias, Organismos Públicos Descentralizados y Entidades Paraestatales.
- Acuerdo que establece las tarifas por los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado.
- Acuerdo por el cual el I.E.A. procede a revalidar estudios que no forman parte del Sistema Educativo Nacional cursados en la Escuela Japonesa de Aguascalientes.
- Decreto por el cual se creó el Sistema Estatal de Seguridad Pública.
- Acuerdo que crea la Comisión Estatal para la Prevención y Manejo de Asentamientos Humanos Irregulares en el Estado.
- Acuerdo Estatal Para la Calidad y la Productividad 1994-1998.
- Convenio de Cooperación Técnica con la Organización Internacional del Trabajo.

PROCESOS DESCENTRALIZADORES FEDERACION-ESTADO Y ESTADO-MUNICIPIOS

En el presente año los municipios demostraron una mayor capacidad fiscal ya que recibieron 48% más de ingresos por participaciones federales que el año pasado, representando 222 millones de pesos. Bajo esta premisa, la descentralización económica y social está siendo incentivada por sus propios beneficiarios directos: los municipios.

Dentro del programa asociado a los Fondos de Desarrollo Social Municipal, que al estar referidos a las erogaciones previstas para el ramo 26 se orientan directamente a elevar los

niveles de bienestar y de calidad de vida y de manera aprioritaria a disminuir la pobreza y la exclusión social, este año se distribuyeron poco más de 128 millones de pesos, que incluyen la participación de los propios beneficiados y contando, para su distribución sectorial, con la acción organizada y decidida de la población a través de los consejos de desarrollo municipal. Estos recursos apoyaron la urbanización, la infraestructura educativa y recreativa y la prestación de servicios públicos en varias comunidades de toda la geografía estatal.

Descentralización de los servicios de salud

Con el nuevo federalismo se abre un proceso que consolida la descentralización de los servicios de salud mediante el acuerdo nacional que el pasado 20 de agosto firmaron los gobiernos estatales y el gobierno federal, con lo que se cuenta con la oportunidad de darle mayor flexibilidad y eficiencia al Sistema Estatal de Salud, ya que permite una toma de decisiones en el lugar donde se generan las necesidades.

Descentralización del sector educativos

Con el fin de lograr simplificar, apoyar y optimizar las acciones sustantivas de la administración pública y acelerar con ello la solución de los problemas en donde se generan, de una manera oportuna y expedita.

Aspecto muy importante lo ha sido en nuestro estado la creación del Instituto de Educación de Aguascalientes, como un logro de la reforma y simplificación administrativa tanto a nivel federal como estatal, en la búsqueda de un nuevo federalismo más eficaz.

El Instituto de Educación de Aguascalientes ha impulsado de una manera muy sobresaliente la educación en el estado. Entre sus logros más sobresalientes se tienen la reducción en términos importantes de los índices de deserción y reprobación, así como haber incrementando los índices de aprovechamiento y eficiencia terminal en la búsqueda de la excelencia educativa la cual tiene un fuerte impulso en el estado ya que se ha convertido en prioridad del ejecutivo estatal el apoyo a la educación y mejorar la calidad de ésta. Para ello, como otro estímulo más, se ha creado en la entidad la Fundación Aguascalentense para la Excelencia Educativa, la cual premia y reconoce los logros en materia educativa a escuelas, instituciones, catedráticos, investigadores, etc. Todo ello con el fin de que la educación en el estado cobre fuerza optimizando los mecanismos de coordinación interna a través de la descentralización.

Descentralización del sector agropecuario

El Acuerdo Nacional para la Federalización de los Programas, Acciones y Recursos de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural celebrado por el ejecutivo federal con cada una de las entidades federativas, establece que deberán celebrarse convenios para concretar responsabilidades en la conducción y operación de las actividades agropecuarias y de desarrollo rural, a fin de que los gobiernos de los estados a través de las dependencias y organismos

correspondientes, se encarguen de la ejecución de los programas así como de la aplicación de los recursos que les transfiera la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural (SAGAR).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural es una dependencia del ejecutivo federal con las atribuciones que le confiere el artículo 35 del propio ordenamiento legal.

A fines de 1995 se inició el proceso de descentralización de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural. Entre los objetivos propuestos está el de proporcionar en el ámbito de su competencia, el mayor desarrollo agropecuario y rural de la entidad, por lo cual es necesaria su integración al proceso de federalización de la vida nacional.

Para cumplir con esta responsabilidad se firmó un convenio para transferir los programas, acciones y recursos del sector agricultura, ganadería y desarrollo rural.

CAPITULO VI

EXPERIENCIAS DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA

ANTECEDENTES Y NECESIDADES DE MODERNIZACION

Uno de los lineamientos básicos señalado en el Plan Estatal de Desarrollo 1992-1998, es la reforma de la administración pública. Dentro de ella se hace patente que la administración pública de Aguascalientes debe ser reformada en sus estructuras así como los servidores públicos deben cambiar de mentalidad y actitudes. Esta es una nueva exigencia de adaptación ante las nuevas realidades. El propósito de modernización debe basarse en un cuidadoso análisis de aquello que ha funcionado o ha dejado de funcionar; deben de tomarse en cuenta viejas necesidades que no han sido atendidas y nuevas necesidades que es preciso atender.

En nuestro estado, por las atribuciones que asigna la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, la coordinación del programa se realiza en colaboración con la Secretaría de Administración.

Se estableció el marco legal de referencia el día 8 de agosto de 1993, publicándose en el Periódico Oficial del estado el acuerdo que señala las Bases para la Ejecución, Coordinación y Evaluación del Programa de Simplificación de la Administración Pública Estatal.

Posteriormente y dando cumplimiento a las bases contenidas en el acuerdo, se instaló el comité presidido por el jefe del ejecutivo estatal y coordinado con el contralor general y el secretario de Administración, contando con los titulares de las dependencias y entidades en calidad de miembros y como equipo técnico de apoyo un representante de cada una de ellas

A continuación se señalarán aspectos importantes detectados en el diagnóstico previo a la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo 1992-1998.

No existía un programa especial orientado a mejorar las condiciones, la formación y las actitudes de los servidores públicos. La introducción de tecnología de computación era escasa. No existía un programa de simplificación administrativa. No se contaba con un sistema de evaluación de desempeño de los servidores públicos. La productividad de las entidades no se medía a través de técnicas modernas y formales de control. No existía un programa permanente de capacitación basado en los principios de calidad total. Las estructuras orgánico-funcionales no estaban sujetas a un programa orientado a la reducción del sector gubernamental con miras a la búsqueda y eficacia del mejoramiento de la calidad de los servicios. No existían programas orientados a establecer formalmente un servicio civil de carrera. Las acciones de control y evaluación del sector gubernamental no eran las más adecuadas. Duplicidad de funciones en el aparato gubernamental.

Con el propósito de abatir esto rezagos y carencias en materia de administración pública, el gobierno del estado ha instrumentado las siguientes medidas a través de distintos programas que tienden a la modernización y simplificación administrativa.

Programa de Calidad de Atención a la Ciudadanía

Tiene por objeto hacer más oportuna y ágil la atención al público, dando a cada ciudadano una perspectiva más humana y personificada, atendiendo su problema en particular de una forma mas individualizada, así como establecer mecanismos más eficientes y modernos orientados a que la ciudadanía conozca con antelación y de una manera óptima los procedimientos a los que debe someter sus gestiones.

Programa de Eficacia en el Sector Público

Este programa tiene por objeto fomentar una nueva cultura administrativa y elevar la autoestima del servidor público, así como llevar a cabo las tareas de reestructuración administrativa que sean necesarias en base a diagnósticos y, por último, reconocer y recompensar adecuadamente los méritos de los servidores públicos.

Programa de Reducción del Sector Gubernamental

Cuyo objetivo es el de reducir la estructura orgánico-funcional para su mayor aprovechamiento y optimización, así como redefinir la cobertura de la administración pública paraestatal.

Programa de Simplificación Administrativa del Sector Público

Este programa tiene la finalidad de optimizar al máximo todos los sistemas y procedimientos del sector público con el propósito de simplificarlos.

Programa de Revaloración del Servicio Público

El principal objetivo de este programa es promover la satisfacción en el empleo entre los servidores públicos, así como reconocer y recompensar, cuando proceda, la labor de éstos difundiendo una nueva imagen y concepto novedoso de lo que es y debe ser el servicio público, de tal modo que al generarse mayor respeto social el servidor público sienta más orgullo por la tarea que desempeña.

RESULTADOS OBTENIDOS MAS SOBRESALIENTES (1993-1996)

De todo lo anterior se desglosan una serie de acciones en función de los programas ya mencionados, las cuales han generado los siguientes beneficios:

En 1993

De las 66 acciones de alto impacto promovidas e impulsadas se logró un incremento en la productividad que va desde 0% al 4700%. Así mismo se obtuvieron en total 51 acciones

internas de las cuales se arrojaron índices de productividad de 0% al 1500%. Esto se debe al tiempo de ejecución y respuesta de los servicios que tienen relación directa con la ciudadanía y en algunos casos por el incremento en los horarios de trabajo.

En 1994

Se realizaron 20 acciones de alto impacto de las cuales tres impactaron en forma cuantitativa en el aumento de la productividad en un 200%, 300% y 400% respectivamente y el resto mejoró en forma sustancial la calidad de atención a la ciudadanía, a través de la modernización de los sistemas de trabajo, así como la implementación de acciones que permiten hacer más eficiente y eficaz el desarrollo de sus funciones, así como las acciones de modernización y cambio planeadas en cada una de las dependencias-entidades del gobierno estatal.

Así mismo se consumaron 16 acciones internas a través de la optimización de los procesos administrativos internos de las dependencias-entidades del gobierno del estado, obteniéndose un incremento de 700% y 400% en la productividad en dos de estas dependencias.

En 1995

Se realizaron 211 acciones de modernización y simplificación administrativa, se rediseñaron 76 procedimientos, se realizaron 11 estudios administrativos y de análisis orgánico-funcional, se compilaron 352 trámites y servicios públicos estatales en las diferentes dependencias-entidades, se redujeron de 1,966 a 1,860 los procedimientos de las dependencias-entidades públicas estatales.

En 1996

Se rediseñó el formato de solicitud de movimientos e incidencias de personal, reduciendo con ello el tiempo de gestiones administrativas en las dependencias-entidades públicas estatales, se establecieron 10 centros de control de calidad en 5 dependencias, se llevaron a cabo 3 estudios de modernización de la administración con calidad, resaltando por su alto impacto el del Instituto de Educación de Aguascalientes, en el cual se pretende establecer las bases para operar un sistema de mejoramiento continuo. En el mes de julio se llevó a cabo la actualización del catálogo de índices de productividad, el cual aglutina a 33 dependencias-entidades. Los propósitos de dicha actualización fueron ajustar los indicadores a los servicios que actualmente se prestan a la ciudadanía cabe señalar que este catálogo se implantó a partir de 1994.

Algunos de los resultados más importante que se obtuvieron fueron:

En la Secretaría de Finanzas se mejoró el servicio a la ciudadanía, la cual conoce con antelación los trámites y procedimientos contando con personal capacitado que ofrece una mayor calidad en la atención al público; esto a través de una remodelación física y total del edificio, con la elaboración y difusión de folletos sobre los trámites que se realizan en catastro y una capacitación intensiva y permanente de sus empleados.

En el Instituto de Vivienda del Estado de Aguascalientes se eficientaron el servicio y la calidad en la atención a la ciudadanía, ya que se agilizó ésta a través de la implementación de un sistema de cómputo y una capacitación intensiva al personal.

En el Fondo de Financiamiento para Empresas en Solidaridad de Aguascalientes Simplificación de trámites para los usuarios ya que no se acudirá a varias instancias, como anteriormente sucedía, para la solicitud de información a demanda de algún servicio; esto gracias a la instalación de una ventanilla única de información e integración de documentos.

En la Secretaría de Desarrollo Social se dio la simplificación y un control de los asentamientos y lo relativo al aspecto urbano, gracias a la elaboración e implementación de un nuevo código urbano.

En la Procuraduría de Protección Ciudadana eficientiza la atención y el servicio a la ciudadanía revalorando el servicio público, ya que entre sus funciones sirve como enlace entre los internos que son asistidos y las autoridades de los centros de readaptación, además de que agiliza la defensa penal, otorgando un espacio a los defensores de oficio en el edificio de los juzgados penales.

En el poder judicial, hay que resaltar la reforma que inició en 1994, con la que se dio respuesta a una de las demandas más legítimas de la población: una impartición de justicia que sea, a un tiempo, eficaz y digna, oportuna y transparente. Para iniciar esta reforma se invitó a las autoridades, los profesionistas y los trabajadores del sistema estatal de justicia para que comprometieran toda su voluntad política, imaginación y sentido de responsabilidad para cumplir este irrenunciable compromiso con sus conciudadanos.

Los primeros resultados fueron abatir el rezago acumulado implantándose un programa de emergencia por medio del cual, a partir de mayo de 1995, los juzgados del estado ampliaron sus horarios de trabajo en un 33%. A partir de octubre del mismo año cada juzgado cuenta con un secretario de estudio y proyectos y se introdujeron sistemas de cómputo en todas las áreas del poder judicial para agilizar las labores cotidianas. Además se instalaron dos nuevos juzgados civiles para desahogar la demanda acumulada en los juzgados de este ramo; de igual manera se instaló la central de notificadores independiente de los juzgados, terminando con esto el retraso injustificado en la entrega de las mismas.

El grado de profesionalización se ha logrado mediante la instauración y seguimiento escrupuloso de los concursos de oposición como medio para acceder a cualquier cargo de magistrado y juez, y con la creación del Instituto de Capacitación del Poder Judicial, el cual permitirá la actualización del personal adscrito al sistema de impartición de justicia.

Otro ámbito de avance es la introducción de instancias legales novedosas, destacando la creación del Consejo de la Judicatura, órgano que asume la responsabilidad en la designación de magistrados y del procurador de Justicia, además de ejercer funciones de vigilancia del desempeño de los servidores, que durarán en sus cargos 10 años.

En 1996 se incrementó el horario de atención al público de 6 a 8 horas diarias; se crearon y se encuentran funcionando juzgados mixtos menores en todos y cada uno de los municipios de la entidad. En el mismo año se consolidan la Dirección de Notificadores y la Dirección de Actuarios, en las que se coordinan de manera eficiente y expedita las actividades relativas a estas funciones.

Dentro del Programa Permanente de Capacitación del Poder Judicial se llevaron a cabo las tareas de actualización mediante la impartición de 10,915 horas capacitación/hombre dirigidas a todo el personal. Además se realizaron periódicamente visitas a cada uno de los juzgados por parte de los magistrados del Supremo Tribunal de Justicia, con el fin de fortalecer el sistema de control y prevenir o evitar cualquier asomo de corrupción relacionada con asuntos de su competencia.

En la Secretaría de Administración se da el flujo automático de trámites y procedimientos, eficientando la administración interna y la atención al público por medio del enlace informático entre interdependencias donde la coordinación estratégica es indispensable.

Como parte del Programa de Simplificación de la Administración Pública Estatal y el papel preponderante que tiene la Secretaría de Administración en la ejecución, coordinación, evaluación y control de este programa, a continuación se muestra un listado de los resultados alcanzados hasta la fecha con las acciones y tareas realizadas por esta dependencia, así como las metas programadas para 1997 y 1998: en el periodo 1993-1996 se han realizado 1,425 eventos de capacitación con una participación de 4,266 servidores públicos, con un total de 36,633 horas grupo equivalentes a 359,410 horas capacitación/hombre.

En lo que respecta a los centros de control de calidad que tienen como objetivo fomentar la participación colectiva de los servidores públicos orientada a solucionar los problemas cotidianos y a mejorar la organización de las dependencias-entidades del gobierno estatal, a la fecha se cuenta con al menos un centro en 30 dependencias.

La Secretaría de Administración es una de las dependencias encargadas de consolidar el servicio civil de carrera, objetivo que se pretende llevar a cabo en el presente año a través de las acciones antes mencionadas.

Cabe aclarar que las dependencias-entidades antes mencionadas no son las únicas que han participado en la modernización administrativa del gobierno del estado. Es evidente que las acciones mencionadas con anterioridad involucran definitivamente a todo el sector público, de tal manera que hemos querido mencionar solamente aquellas donde el impacto de la modernización ha creado un efecto de sinergia en el aparato gubernamental.

La dinámica económica y social de la entidad requiere una administración pública orientada a dar un servicio de calidad a la ciudadanía a través del profesionalismo, la transparencia y la eficiencia como elementos básicos para la modernización de la misma. Esto se ha logrado con avances notables en la gestión pública de calidad, la capacitación de los servidores públicos y la evaluación y supervisión en el manejo de los recursos y en los apoyos y estímulos de todo el personal que labora en cada una de las dependencias-entidades que conforman la administración pública estatal.

**ACCIONES DEL PROGRAMA DE MODERNIZACION
Y SIMPLIFICACION ADMINISTRATIVA
PROGRAMA DE CALIDAD EN ATENCION CIUDADANA**

1993

DEPENDENCIA	ACCIONES EMPRENDIDAS	LOGROS OBTENIDOS	INCREMENTOS EN PRODUCTIVIDAD
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO <i>Locatel</i>	- Modernización en las instalaciones telefónicas al servicio de la ciudadanía.	- Se cuenta actualmente con 8 líneas que funcionan exclusivamente para Locatel.	- 50% de 600 llamadas que se atendían diariamente aumento a 900.
<i>Dirección de Registro Civil</i>	- Ampliación del horario para el trámite de actas.	- Al ampliar el horario de recepción y entrega de actas, el servicio ha mejorado sustancialmente, debido a que ya no se forman filas tan grandes.	- 100% el horario tanto de recepción como de entrega de actas se amplió 2 horas.
PARQUE HEROES MEXICANOS	- Instalación de un sistema de señalamiento.	- Se cuenta con señalización en las diferentes áreas del Parque para informar al visitante sobre el uso y normas del mismo.	- Se instalaron 408 letreros de señalización en todo el Parque.
SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	- Instalación de un buzón de quejas y sugerencias.	- A través de la retroalimentación permanente se han corregido y mejorado los servicios que ofrece el DIF.	
	- Asesoría jurídica a las personas de escasos recursos económicos en los municipios.	- Beneficio a las personas que viven en los Municipios al no perder tiempo en el traslado a la ciudad de Aguascalientes.	- 200% de 90 minutos que tardaba la gente, actualmente tarda solamente 30 minutos en la asesoría.
DIRECCION ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y VIALIDAD	- Ampliación del horario para realizar parte del trámite de licencia de manejo.	- Permite dar un mejor servicio al ampliar el horario de atención a los días sábados.	
TODAS LAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO	- Crear un sistema de capacitación abierto y permanente para todos los servidores públicos y Capacitarlos en materia de técnicas modernas de atención a la ciudadanía (mejoramiento de actitudes y uso de tecnología fundamentalmente).	- En 1993 se capacitaron 1,790 servidores públicos, con un total de 18,470 horas cap./hombre.	- Se capacitaron 1,790 servidores públicos y se impartieron 18,470 horas cap./ hombre.
SECRETARIA DE FINANZAS <i>Dirección General de Ingresos</i>	- Aceptación de pagos por los servicios que presta el Departamento de Registro Vehicular por medio de tarjeta de crédito.	- El usuario puede efectuar sus pagos por medio de tarjeta de crédito bancario.	
INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	- Instalación de buzón de quejas y sugerencias.	- A través de la retroalimentación permanente se han corregido y mejorado los servicios que ofrece el ISEA.	

DEPENDENCIA	ACCIONES EMPRENDIDAS	LOGROS OBTENIDOS	INCREMENTOS EN PRODUCTIVIDAD
COMISION ESTATAL DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMERCIO EXTERIOR	- Ventanilla única de gestión.	- A través de la ventanilla única las micro y pequeñas empresas gestionan los trámites necesarios para su constitución y reciben asesoría para su operación.	- 200% de 30 días que tardaban anteriormente, actualmente tardan 10 días.
BIBLIOTECA CENTRAL DEL ESTADO "JAIME TORRES BODET"	- Préstamo de libros a domicilio.	- El usuario puede entregar los libros prestados sin tener que hacerlo en los horarios de atención al público.	- 140% anteriormente el horario era de 10:00 a 16:00 horas, y actualmente el buzón funciona de 20:00 a 8:00 horas.
INSTITUTO DE EDUCACION DE AGUASCALIENTES	- Agilización de la entrega de duplicados y certificados de primaria.	- Se amplía el horario de revisión y de antecedentes académicos, logrando reducir el tiempo de entrega de los certificados.	- 100% de dos días que se tardaban, actualmente tardan un día.
1994			
INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	- Agilización del trámite del pago de acciones de vivienda.	- A través de la implementación de programas de informática se reducen las filas para efectuar los pagos respectivos.	- 100% de 30 minutos que dilataban en pagar actualmente tardan 15 minutos.
TODAS LAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO	- Cubrir totalmente la demanda de solicitudes de vivienda. - Programa de capacitación permanente.	- Se atendieron los rezagos relativos al periodo de 1991-1992. - En 1994 se capacitaron 4,478 servidores públicos, con un total de 74,784 horas cap./hombre.	Representa un incremento del 399% en cuanto a servidores publicos capacitados en relación a 1993 y un 247% en horas cap./hombre.
FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DE LAS EMPRESAS DE SOLIDARIDAD DE AGUASCALIENTES	- Instalación de ventanilla única. - Depuración de documentos. - Asesoría financiera.	- Con la ventanilla única se proporciona información y se integra la documentación necesaria. - Permite dar una respuesta con mayor rapidez al cliente. - Se proporciona asesoría financiera para la elaboración de proyectos de inversión en la solicitud de créditos.	- 200% anteriormente la respuesta dilataba 90 días y actualmente dilata 30 días.
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	- Mecanismos para la integración de Comités de Solidaridad.	- Mediante la integración de Comités de Solidaridad se facilita la generación de obra pública y se da a conocer la del Programa Nacional de Solidaridad.	

DEPENDENCIA	ACCIONES EMPRENDIDAS	LOGROS OBTENIDOS	INCREMENTOS EN PRODUCTIVIDAD
PODER JUDICIAL	- Reformas del Poder Judicial.	- Se redujo el tiempo de los procedimientos judiciales y se incrementa en la calidad de la atención ciudadana.	
1995			
CODAGEA	- Automatización y enlace de bases de datos relativos a grupo organizados de productores y empresarios constituidos.	- Se agiliza la consulta de información para efectos de gestión y seguimientos de avances en la integración, constitución y entrega de apoyo a los grupos organizados de productores, y se efficienta el esquema de programación y control de las actividades de los promotores responsables de cada grupo.	- 500%. El tiempo anterior tomado como medida de productividad, era de 30 horas al mes y actualmente es de 5 horas al mes.
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	- Agilización del trámite de verificación vehicular.	- Incremento en la calidad de la atención ciudadana, reduciéndose el tiempo empleado por la ciudadanía para efectuar el trámite.	
TODAS LAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO	- Programa de capacitación permanente.	- En 1995 se capacitaron 8,557 servidores públicos, con un total de 155,883 horas cap./hombre.	Representa un incremento del 52% de servidores públicos capacitados, en relación a 1994 y un 48% en horas cap./hombre en relación al mismo año.
SISTEMA DIF ESTATAL	- Agilización en la entrega de dotación alimenticia y de leche.	- La entrega del producto se da de manera más eficiente.	
DIRECCION ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y VIALIDAD	- Solicitud de permisos para circular y entrega de documentos, placas y vehiculos.	- Mejor servicio de atención al público.	- 58% de 69 minutos que dilataban en que les dieran la documentación actualmente dilatan 29 minutos.
PROCURADURIA DE PROTECCION CIUDADANA	- Ampliación del horario de recepción de quejas.	- Incremento en la calidad de la atención ciudadana	- 20% el horario de atención se amplia 1 hora más.
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	- Asesoría técnica a la ciudadanía asentada en construcciones dañadas.	- Incremento en la calidad de la atención ciudadana.	- Anteriormente no se prestaba este servicio.
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	- Asesoría técnica a la ciudadanía asentada en construcciones dañadas.	- Incremento en la calidad de la atención ciudadana.	- Anteriormente no se prestaba este servicio.
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO	- Entrega de actas a domicilio.	- Se incremento la calidad en la atención ciudadana, además de ser un ahorro de tiempo y dinero para la ciudadanía que requiere del servicio de actas del registro civil.	- 900% anteriormente el horario de entrega era de 14:00 a 14:30 horas, y con la entrega a domicilio es de 14:30 a las 19:00 horas del siguiente día.

DEPENDENCIA	ACCIONES EMPRENDIDAS	LOGROS OBTENIDOS	INCREMENTOS EN PRODUCTIVIDAD
1996			
PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA <i>Dirección General de Participación Ciudadana y Servicios a la Comunidad</i> <i>Dirección General de Control de Procesos</i> TODAS LAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO	- Sistematización de la demanda ciudadana. - Modernización en la elaboración de las cartas de no antecedentes penales. - Programa de capacitación permanente.	- Incremento en la calidad de la atención ciudadana en relación a la gestión de la demanda ciudadana. - Eliminación del requisito de la fotografía del solicitante. - En 1996 hasta julio, se han capacitado a 5,304 servidores públicos, con un total de 111,588 horas cap./hombre	- 187.5% incremento en la calidad y reducción de tiempo en la elaboración de oficios por la implementación de procesos sistematizados y la eliminación de procesos manuales. En comparación al mismo período en 1995 se tuvo un incremento del 66% de servidores públicos capacitados y un 54% en horas cap./hombre.
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	- Ampliación del horario para el registro, control, atención y orientación al público visitante al área natural protegida Sierra Fria - Ampliación y difusión de los programas de educación ambiental. - Mejorar la capacitación de los comités comunitarios en coordinación con las dependencias involucradas.	- Con la ampliación del horario en las 2 casetas de vigilancia, se atiende a un mayor número de visitantes al área protegida, mejorando el cumplimiento de la legislación vigente referente a protección y conservación de los recursos naturales. - Al ampliar los programas de educación ambiental, se ofrecen mayores oportunidades de asistir al campamento Loa Alamitos, incrementándose así el número de días ocupados por año de las instalaciones del campamento Los Alamitos. - Los miembros de las mesas directivas reciben información integral y oportuna del desarrollo de las obras de su comunidad, a fin de que cuenten con herramientas necesarias para la supervisión de las mismas y el desempeño de sus funciones.	- 15% horario anterior de 9:00 a 22:00 horas, horario actual de 8:00 a 23:00 horas. 33% en el incremento de días ya que se incluyen los lunes al horario anterior que era de viernes a domingo. - 137% anteriormente eran atendidas 160 personas, ahora son 380 las personas que gozan de este servicio de atención. - Mejora de una capacitación aislada a una complementaria.

DEPENDENCIA	ACCIONES EMPRENDIDAS	LOGROS OBTENIDOS	INCREMENTOS EN PRODUCTIVIDAD
I.S.S.S.S.P.E.A. INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	- Ampliación del horario de atención para servidores públicos. - Implementación del folleto que muestra el cuadro básico de medicamentos de primer nivel	- Agilidad en el servicio y atención a pacientes y optimización de recursos económicos. - Incremento en la calidad de atención a pacientes y optimización de recursos económicos.	- 31% horario anterior de 8:00 a 14:30 horas, horario actual 8:00 a 14:30 horas y de 17:00 a 19:00 horas. - Existían relaciones de medicamentos, ahora hay un folleto de cuadro básico de dosis señaladas.
INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES RADIO Y TELEVISION DE AGUASCALIENTES PROCURADURIA DE PROTECCION CIUDADANA	- Ampliación del horario de atención en el Centro de Salud Progreso. - Paquetes de capacitación al personal de enfermería. - Reubicación de antenas de transmisión. - Implementación de un sistema de cómputo.	- Incremento en la calidad de la atención ciudadana al extender el horario de servicio a la comunidad, con lo que la cobertura de atención se amplía y se mejora. - Al mejorar la capacitación técnica-profesional, al Instituto otorgará servicios de mejor calidad médica asistencial a la población. - Se mejoró la calidad de transmisión y recepción de la imagen y frecuencia. - Se incrementó la calidad en la atención ciudadana al disminuir en un 50% el tiempo requerido para la integración de una queja.	- 50% en horario de consulta de 8:00 a 20:00 horas lo que anteriormente era de 8:00 a 16:00 horas, con un promedio de 60 pacientes por jornada y antes se atendían a 40 pacientes. - Anteriormente se impartían cursos de capacitación cuando el área interesada lo solicitaba, ahora existe un paquete integral de capacitación permanente. - Recepción de mejor imagen y frecuencia en todos los sectores de la ciudad. - %0% el tiempo de integración de una queja por proceso manual eran 5 horas. En la actualización se redujo el tiempo a 2 horas 30 minutos introduciendo un proceso sistematizado para la elaboración de la integración de una queja.

PROGRAMA DE SIMPLIFICACION ADMINISTRATIVA DEL SECTOR PUBLICO

1993

DEPENDENCIA	ACCIONES EMPRENDIDAS	LOGROS OBTENIDOS	INCREMENTOS EN PRODUCTIVIDAD
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO	- Eliminación de requisitos para la expedición de la carta de autorización de trabajo para menores de 16 años.	- Agilización en la expedición de cartas.	- 4700% Se eliminó el permiso por escrito del menor y el certificado de primaria, se redujo el tiempo de 48 a 1 hora.
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL <i>Dirección General de Transporte Público</i>	- Apoyo e información al público sobre las acciones del Programa Nacional de Solidaridad.	- Se efficientiza y agiliza la difusión de las actividades relacionadas con el Programa Nacional de Solidaridad.	

1994

PROCURADURIA DE PROTECCION CIUDADANA ACADEMIA DE POLICIA	- Iniciativa de Ley de la Procuraduría de Protección Ciudadana. - Reclutamiento y selección de cadetes.	- Ya fue presentada y aprobada esta Ley. - La Academia de Policía se asegura de seleccionar al personal más apto y no se invierte tiempo y recursos en internos que no sean capaces.	
FFESA	- Depuración de requisitos.	- Esta acción permite agilizar el trámite logrando dar respuesta con mayor rapidez al cliente.	- 200% Al reducir el tiempo estimado en 90 días a 30 días.
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL <i>Dirección General de Transporte Público</i>	- Mecanismos para la integración de Comités de Solidaridad.	- Mediante la integración de Comités de Solidaridad se facilita la generación obra pública y se da a conocer la del Programa Nacional de Solidaridad.	

1995

DEPENDENCIA	ACCIONES EMPRENDIDAS	LOGROS OBTENIDOS	INCREMENTOS EN PRODUCTIVIDAD
ISSSSPEA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO	- Sistema telefónico de consulta (ISSSSPETEL) - Autoservicio de consulta de salidas. (Pantalla interactiva) - Comunicación vía módem de notarios con la Dirección General del Registro Público de la Propiedad y el Comercio para agilizar la consulta de la información.	- Mejor servicio de información a los servidores públicos en un mínimo de tiempo, sin desplazarse de sus lugares de trabajo. - Menor tiempo de espera por parte del servidor público para consultar saldos. - Agilización en la consulta de información del Registro Público, evitándose el traslado del personal de las notarias a dicha Institución.	- 96% El tiempo se redujo de 2 horas a 5 minutos. - 94% de 20 minutos que tardaba el servidor público ahora tarda 5 minutos - 300% se redujo el tiempo de consulta de 1 hora a 4 minutos.

1996

ISSSSPEA	- Agilización del pago de la nómina por medio de la tarjeta de débito.	- Mayor seguridad para el Instituto y sus trabajadores, al eliminar el pago en efectivo.	- 98% disminuyendo el tiempo de pago anterior que era de 4 horas, actualmente el pago se realiza en 5 minutos.
COMISION DE CAMINOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	- Señalización del edificio que alberga a la Comisión.	- Fácil ubicación de las diferentes áreas que integran la Comisión.	- 100% ya que es un nuevo recurso con que cuenta la Comisión.
INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	- Implantación del documento de estrategias para dar continuidad al Programa Estatal de Enfermedades crónicas no transmisibles en el primer nivel de atención. - Implementación del control de abasto mensual en la unidad de primer nivel.	- Se mantienen actualizados los censos de pacientes con enfermedades crónico-degenerativas no transmisibles de todas las unidades de salud del Estado. - Se elabora el presupuesto del siguiente ejercicio sobre bases reales, además de proporcionar control mensual de los medicamentos.	- Creación de un documento y la eliminación de lineamientos intangibles. - 100% por la creación de un formato para dicho control.

DEPENDENCIA	ACCIONES EMPRENDIDAS	LOGROS OBTENIDOS	INCREMENTOS EN PRODUCTIVIDAD
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	- Sistematización en la elaboración de documentos. - Implementación del sistema de cómputo (red) entre la Dirección General de Obras y la Dirección General de Administración, para controlar el volumen de material en las requisiciones y facturas tramitadas. - Agilización en el trámite de facturas.	- La documentación se elabora con mayor rapidez y presentación - Ahorro en tiempo, permitiendo organizar las demás actividades del personal. - Mayor control en las facturas y en la programación de fechas para su visto bueno.	- 50% ya que se hacia en forma manual ocupando 2 horas, ahora se hace de manera automatizada con un tiempo de una hora. - 25% antes se capturaba el pedido al tramitar la requisición tardando 4 días la tramitación, ahora se consulta en la pantalla el pedido y solo se captura la factura que se tramita y el tiempo es de 3 días. - 60% reduciendo el tiempo de 4 o 5 días a 2 días.
PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA <i>Dirección general del Instituto de Capacitación</i>	- Instalación de equipo de cómputo.	- Simplificación y mejor presentación de trabajo obteniéndose un mayor rendimiento total.	- Mayor eficiencia en cuanto a la reducción de tiempos para la elaboración de cualquier documento.
Dirección General de Servicios Periciales	- Implementación del sistema computacional.	- Incremento en la calidad de los documentos (dictámenes y/o certificados médicos).	- Rapidez en cualquier trámite y calidad de los mismos.
Dirección General de Informática	- Instalación de red en el sistema de cómputo.	- Se incrementaron capacidades de los equipos conectados al tener en disposición los recursos de la red, además se comparten impresoras, computadoras y se evita el duplicado de información al encontrarse esta de manera centralizada.	- Intercambio de información fluida a través de los equipos desarrollados y no limitados como se encontraban anteriormente.
Dirección General de Policía Judicial	- Sistematización de escritos.	- Agilización en la elaboración de escritos.	- 66% cambio en el tiempo y en la elaboración de escritos de ser manual a un proceso sistematizado.
Dirección General de Averiguaciones Previas	- Dotación de equipo de cómputo a las agencias del Ministerio Público en los Juzgados Penales.	- Agilización en la elaboración de escritos a través de la estandarización de los escritos entre las Agencias del Ministerio Público.	- 20% paso de ser un proceso manual a un proceso sistematizado la elaboración de documentos y tramites.

DEPENDENCIA	ACCIONES EMPRENDIDAS	LOGROS OBTENIDOS	INCREMENTOS EN PRODUCTIVIDAD
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	- Sistematización en la elaboración de documentos. - Implantación del sistema de cómputo (red) entre la Dirección General de Obras y la Dirección General de Administración, para controlar el volumen de material en las requisiciones y facturas tramitadas. - Agilización en el trámite de facturas.	- La documentación se elabora con mayor rapidez y representación. - Ahorro en tiempo, permitiendo organizar las demás actividades del personal. - Mayor control en las facturas y en la programación de fechas para su visto bueno.	- 50% , ya que se hacía en forma manual ocupando dos horas, ahora se hace de manera automatizada con un tiempo de 1 hora. - 25% , antes se capturaba el pedido al tramitar la requisición tardando 4 días la tramitación, ahora se consulta en la pantalla el pedido y solo se captura la factura que se tramita y el tiempo es de 3 días. - 60%, reduciendo el tiempo de 4 o 5 días a 2 días.
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA			
<i>Dirección General del Instituto de Capacitación</i>	- instalación de equipo de cómputo.	- Simplificación y mejor presentación de trabajo obteniéndose un mayor rendimiento total.	- Mayor eficiencia en cuanto a la reducción de tiempos para la elaboración de cualquier documento.
Dirección General de Servicios Periciales	- Implementación de red en el sistema de cómputo.	- Incremento en la calidad de los documentos (dictámenes y/o certificados médicos).	- Rapidez en cualquier trámite y calidad de los mismos.
Dirección General de Informática	- Instalación de red en el sistema de cómputo.	- Se incrementaron capacidades de los equipos conectados al tener en disposición los recursos de la red, además se comparten impresoras, computadoras y se evita el duplicado de información al encontrarse esta de manera centralizada.	- Intercambio de información fluida a través de los equipos desarrollados y no limitados como se encontraban anteriormente.
Dirección de Policía Judicial	- Sistematización de escritos.	- Agilización en la elaboración de escritos.	- 66%, cambio en el tiempo y en la elaboración de escritos de ser manual a un proceso sistematizado.
Dirección General de Averiguaciones Previas	- Dotación de equipo de cómputo a las agencias del Ministerio Público en los Juzgados Penales.	- Agilización en la elaboración de escritos a través de la estandarización de los mismos entre las agencias del M.P.	- 20%, de ser un proceso manual, paso a ser sistematizada la elaboración de documentos y trámites

PROGRAMA REDUCCION DEL SECTOR GUBERNAMENTAL

1993

DEPENDENCIA	ACCIONES EMPRENDIDAS	LOGROS OBTENIDOS	INCREMENTOS EN PRODUCTIVIDAD
TODAS LAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO	- Reducir la actual estructura organico-funcional.	- en 1992 se contaba con una plantilla de servidores publicos de 4,298 para 1993 se tuvo una reducción de 288 plazas.	- 6.70% de reducción en plantilla.

1994

DEPENDENCIA	ACCIONES EMPRENDIDAS	LOGROS OBTENIDOS	INCREMENTOS EN PRODUCTIVIDAD
TODAS LAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO	- Reducir la actual estructura organico-funcional.	- en 1993 se contaba con una plantilla de servidores publicos de 4,010 para 1994 se tuvo un incremento de 197 plazas. dicho incremento se dió por la creación de 4 direcciones, en las oficinas del Sr. Gobernador.	- 4.68% de incremento en plantilla.

1995

DEPENDENCIA	ACCIONES EMPRENDIDAS	LOGROS OBTENIDOS	INCREMENTOS EN PRODUCTIVIDAD
TODAS LAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO	- Reducir la actual estructura organico-funcional.	- en 1994 se contaba con una plantilla de servidores publicos de 4,207 para 1995 se tuvo una reducción de 81 plazas.	- 1.9% de reducción en plantilla.

1996

DEPENDENCIA	ACCIONES EMPRENDIDAS	LOGROS OBTENIDOS	INCREMENTOS EN PRODUCTIVIDAD
TODAS LAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO	- Reducir la actual estructura organico-funcional.	- en 1995 se contaba con una plantilla de servidores publicos de 4,126 para 1996 se ha tenido un incremento de 140 plazas, debido a la creación de dos entidades (Parque Recreativo el Cedazo y el Cereso para varones del Llano).	- 3.28% de incremento en plantilla. - En relación de 1992 a la fecha se ha tenido un incremento del 0.74% en plantilla.

PROGRAMA EFICACIA DEL SECTOR PUBLICO

1993

DEPENDENCIA	ACCIONES EMPRENDIDAS	LOGROS OBTENIDOS	INCREMENTOS EN PRODUCTIVIDAD
TODAS LAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO	- Establecer un Sistema de Evaluación del Desempeño.	- La totalidad de las Dependencias-Entidades del sector central cuentan con un Sistema de Evaluación del Desempeño.	- 25 Dependencias-Entidades sujetas al Sistema de Evaluación del Desempeño.

1994

DEPENDENCIA	ACCIONES EMPRENDIDAS	LOGROS OBTENIDOS	INCREMENTOS EN PRODUCTIVIDAD
TODAS LAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO	- Sistema de Evaluación del Desempeño. - Programa de Indices de Productividad.	- La totalidad de las Dependencias-Entidades del sector central cuentan con un Sistema de Evaluación del Desempeño. - 27 Dependencias-Entidades cuentan con indicadores de productividad para medir su desempeño.	- 25 Dependencias-Entidades sujetas al Sistema de Evaluación del Desempeño. - 84.32% del total de las Dependencias-Entidades.

1995

DEPENDENCIA	ACCIONES EMPRENDIDAS	LOGROS OBTENIDOS	INCREMENTOS EN PRODUCTIVIDAD
TODAS LAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO	- Sistema de Evaluación del Desempeño. - Programa de Indices de Productividad.	- La totalidad de las Dependencias-Entidades del sector central cuentan con un Sistema de Evaluación del Desempeño. - 27 Dependencias-Entidades cuentan con indicadores de productividad para medir su desempeño.	- 25 Dependencias-Entidades sujetas al Sistema de Evaluación del Desempeño. - 84.32% del total de las Dependencias-Entidades.